

10. MATRIZ DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y PLAN DE ACCIÓN

Las actividades de construcción del proyecto Milagro-Machala-Frontera y SE Machala, iniciaron el 1 de marzo de 2006 (Machala - Frontera). Durante la construcción del tramo Machala Frontera (2008), se decidió realizar un EIA para una variación en el trazado de Milagro-Machala. La Licencia de la línea Milagro-Machala se emitió el 12 de mayo de 2008 y la construcción arrancó el 25 de julio de 2008. El 17 de abril de 2009 se cerró el libro de obra ambiental. Actualmente, la línea se encuentra al 90% de construcción. Aún no hay tendido de conductores.

Con el objeto de presentar los hallazgos de auditoría, el CONELEC ha requerido el uso de formularios denominados Matrices de Obligaciones Ambientales y Plan de Acción, que contienen el detalle de los requisitos legales los compromisos del PMA aplicables para el sistema de distribución y centrales de generación así como las acciones correctivas estructuradas como un Plan de Acción para cerrar las No Conformidades Mayores, menores y Observaciones detectadas.

Para cada una de las actividades planteadas en el Plan de Acción, se determina un período de ejecución y un costo aproximado de su realización. TRANSELECTRICO conjuntamente con la contratista definirá los responsables de implementación.

Debido a que no se ha determinado la fecha exacta de reanudación de la fase de construcción, se han colocado las fechas dentro del próximo año calendario. Sin embargo, es necesario señalar que la mayor parte de actividades son de aplicación puntual, al momento en que las circunstancias para su aplicación se presenten.

Para facilitar su ubicación, las acciones correctivas se identifican con un número ordinal único.

Para el período 2011 – 2012, las actividades señaladas como cumplimientos en el capítulo anterior deben mantenerse en continua aplicación.

En la columna de observaciones se han colocado los costos referenciales de las Actividades del Plan de Acción. Con el objeto de no duplicar hallazgos, se marcan las casillas correspondientes con gris cuando un requisito legal o ambiental o su respectiva acción correctiva se repiten.

10.1. DETALLE DE LAS MATRICES DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y PLAN DE ACCIÓN

A continuación se presentan las Matrices de Obligaciones Ambientales y Plan de Acción de la Auditoría Ambiental Interna correspondientes al presente trabajo de auditoría:

1. Obligaciones Legales– Líneas de Alta Tensión y Subestaciones.
2. Programa de Fiscalización Ambiental.
3. Programa de Capacitación Ambiental.
4. Programa de Participación Comunitaria.
5. Programa de Manejo de Desechos.
6. Programa de Seguridad e Higiene Industrial.
7. Programa de Señalización y Protección del Área de Trabajo.
8. Programa De Manejo De La Faja De Servidumbre De La Reserva Ecológica Manglares Churute REMCH.
9. Programa de Rehabilitación Y Compensación REMCH.
10. Programa de Contingencias.
11. Programa de Indemnización.
12. Programa de Protección de Valores Culturales.
13. Programa de Prevención.
14. Programa General de Mitigación de Impactos.
15. Condiciones de Licencia Ambiental.

CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD

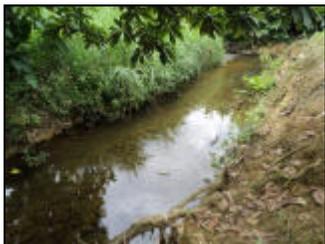
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MATRIZ DE OBLIGACIONES AMBIENTALES Y PLAN DE ACCIÓN PARA LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y SUBESTACIONES

EMPRESA:	CELEC EP – UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC	TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EMPRESA:	Ing. S. Vallejo	
INSTALACIÓN:	L/T Milagro Machala A 230 kV	TÉCNICO RESPONSABLE DE LA CONSULTORA:	G. Carvajal C.	

TABLA 10.1-1
 MATRIZ DE OBLIGACIONES – LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y SUBESTACIONES

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
1	NORMAS TÉCNICAS AMBIENTALES SECTOR ELÉCTRICO						
	LEGISLACION AMBIENTAL SECUNDARIA (TULAS) LIBRO VI. ANEXO 1. NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL Y DE DESCARGA DE EFLUENTES: RECURSO AGUA						
	Normas generales para descarga de efluentes, tanto al sistema de alcantarillado, como a los cuerpos de agua						
	Los sedimentos, lodos y sustancias sólidas provenientes de sistemas de potabilización de agua y de tratamiento de desechos y otras tales como residuos del área de la construcción, cenizas, cachaza, bagazo, o cualquier tipo de desecho doméstico o industrial, no deberán disponerse en aguas superficiales, subterráneas, marinas, de estuario, sistemas de alcantarillado y cauces de agua estacionales secos o no, y para su disposición deberá cumplirse con las normas legales referentes a los desechos sólidos no peligrosos.	C	No se evidencia restos de material de construcción ni desechos domésticos en los cursos de agua monitoreados. Los materiales son recogidos y acumulados para su disposición final.	1. Continuar con la aplicación del Programa de Manejo de Desechos.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Normas de descarga de efluentes a un cuerpo de agua o receptor: Agua dulce y agua marina						
	Se prohíbe verter desechos sólidos, tales como: basuras, animales muertos, mobiliario, entre otros, y líquidos contaminados hacia cualquier cuerpo de agua y cauce de aguas estacionales secas o no.	C	<p>No se evidencia restos de material de construcción ni desechos domésticos en los cursos de agua monitoreados.</p>  <p>Río Bonito monitoreado cerca de la estructura E490</p>  <p>Río Churute (por la estructura E 120)</p>	2. En lo que resta de la fase de construcción, realizar inspecciones semestrales a la contratista donde se verifique la aplicación de las prohibiciones y requisitos determinados en el PMA, Plan de Acción y los requisitos legales.	Set. 11	Set. 12	6000
	LEGISLACION AMBIENTAL SECUNDARIA (TULAS) LIBRO VI. ANEXO 2. NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL RECURSO SUELO						
	De las responsabilidades en el manejo de los desechos sólidos						
	Las industrias generadoras, poseedoras y/o terceros que produzcan o manipulen desechos peligrosos deben obligatoriamente realizar la separación en la fuente de los desechos sólidos	N.A.	No se identificó la generación de desechos peligrosos en las actividades de construcción de la línea.	Acción 1.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	normales de los peligrosos. Se prohíbe mezclar desechos sólidos peligrosos con desechos sólidos no peligrosos						
	Prevención de la contaminación del recurso suelo						
	Toda actividad productiva que genere desechos sólidos no peligrosos, deberá implementar una política de reciclaje o reuso de los desechos. Si el reciclaje o reuso no es viable, los desechos deberán ser dispuestos de manera ambientalmente aceptable. Las industrias y proveedores de servicios deben llevar un registro de los desechos generados, indicando volumen y sitio de disposición de los mismos.	C	En los informes mensuales de la contratista se presentan matrices donde se indica el origen de los desechos, el tipo de desechos, la cantidad, pero no se indica el sitio específico de disposición final de los mismos, sin embargo, se cuenta con permisos Municipales para la disposición de los residuos en los Rellenos.	3. Mantener los registros de generación y disposición de desechos.	Set. 11	Set. 12	---
	Los desechos considerados peligrosos generados en las diversas actividades industriales, comerciales agrícolas o de servicio, deberán ser devueltos a sus proveedores, quienes se encargarán de efectuar la disposición final del desecho mediante métodos de eliminación establecidos en las normas técnicas ambientales y regulaciones expedidas para el efecto.	N.A.	No se identificó la generación de desechos peligrosos en las actividades de construcción de la línea.	Acción 1.			
	LIBRO VI. ANEXO 2A. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICO. Norma para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental del Recurso Suelo en Centrales de Generación de Energía Eléctrica.						
	Los residuos generados durante actividades de mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos que presenten contaminación con aceites minerales, hidrocarburos de petróleo o sus derivados deberán ser almacenados en sitios impermeabilizados y protegidos de la lluvia, a fin de evitar la contaminación del suelo por lixiviación o escorrentías.	C	Las actividades de mantenimiento de equipos y vehículos, según menciona el Ing. Vallejo de Transelectric, se realizaron en talleres ubicados en poblaciones cercanas a los sitios de construcción.	4. Continuar con el mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos en talleres.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	LEGISLACION AMBIENTAL SECUNDARIA (TULAS). LIBRO VI. ANEXO 6. NORMA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS						
	De las prohibiciones en el manejo de desechos sólidos						
	Se prohíbe la quema de desechos sólidos en los contenedores de almacenamiento de desechos sólidos.	C	Los desechos sólidos se apilaban en un solo sitio, para luego ser llevados a los rellenos sanitarios de los Municipios que hayan autorizado la disposición de los mismos.	Acción 2			
	Se prohíbe la disposición o abandono de desechos sólidos, cualquiera sea su procedencia, a cielo abierto, patios, predios, viviendas, en vías o áreas públicas y en los cuerpos de agua superficiales o subterráneos	C	No se encuentra evidencia del abandono de residuos sólidos en las estructuras visitadas durante la auditoría de campo.	Acción 2			
	Normas generales para el almacenamiento de desechos sólidos no peligrosos						
	El espacio y los contenedores destinados al almacenamiento de los desechos sólidos deben mantenerse en perfectas condiciones de higiene y limpieza.	C	Según fotografías de los informes mensuales de la contratista los desechos sólidos se apilaban en fundas plásticas de forma ordenada.	Acción 1			
	Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo						
	Medio Ambiente y Riesgos Laborales por factores físicos, químicos y biológicos						
	Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales.	C	Según los reportes de inspección S&SO de la Unidad de Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, en los campamentos visitados se observa un buen estado de orden y limpieza en las instalaciones.	5. Solicitar a la contratista la aplicación de un Plan Anual de Mantenimiento, cuya aplicación será verificada a través de los informes mensuales de la contratista.	Set. 11	Set. 12	---
	Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones	C	En los informes mensuales de la contratista se presentan listados de Evaluación de Estado de Salud de Obreros y Colaboradores, que detalla los datos del trabajador, la sintomatología, signos vitales y	6. Continuar aplicando la Evaluación de Estado de Salud de Obreros y Colaboradores	Set. 11	Set. 12	3000

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.		observaciones.				
	Donde exista riesgo derivado de sustancias irritantes, tóxicas o corrosivas, está prohibida la introducción, preparación o consumo de alimentos, bebidas o tabaco.	N.A.	No se identificó la utilización de este tipo de sustancias durante la construcción.	Acción 2			
	Criterio para la Remediación de Suelos Contaminados						
	Las instalaciones de generación eléctrica donde se evidencie y detecte contaminación causada por el inadecuado manejo, disposición, abandono, vertido, derrame o lixiviación de productos químicos, hidrocarburos de petróleo, residuos de estos u otro tipo de sustancias que puedan afectar la calidad de las aguas superficiales, aguas subterráneas y del recurso suelo, procederán a la remediación de las áreas contaminadas conforme lo dispuesto en el Numeral 4.1.3.1 del Anexo 2 del Libro VI (De la Calidad Ambiental, Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria TULAS).	Obs.	<p>No se evidencia este tipo de contaminación causada por las actividades de construcción.</p> <p>La Muestra 2 no cumple con los criterios establecidos en la Tabla 2 del Anexo 2 del Libro VI del TULAS, para los parámetros Cu, Cr y Ni. Al corresponder la muestra al área de ubicación de una estructura de la Reserva Ecológica Manglares Churute, y al haberse verificado en los libros de obra y por las características de las actividades de construcción, el no uso de productos químicos asociados a la presencia de estos metales, se debe señalar que estos valores corresponden a los valores de fondo del área.</p>  <p>Toma de muestra de suelo 2 en el área de la estructura E 119 (por Churute)</p>	<p>7. Se deben realizar monitoreos en un área no intervenida, cercana al punto de toma de muestra, para utilizarla como muestra "blanco", y de esta manera descartar contaminación por actividades relacionadas con el proyecto.</p> <p>En caso de identificarse contaminación del suelo, se procederá a la remediación de las áreas contaminadas conforme lo dispuesto en el Numeral 4.1.3.1 del Anexo 2 del Libro VI (De la Calidad Ambiental, Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria TULAS). Se mantendrán registros de los procesos de remediación, mitigación y monitoreo.</p>	Set. 11	Set. 12	--- ¹

¹ En función del volumen a remediarse.

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Los causantes por acción u omisión, de contaminación al recurso suelo a causa de derrames, vertidos, fugas, almacenamiento o abandono de productos o desechos peligrosos, infecciosos o hidrocarburíferos, deberán llevar registros, donde indiquen las acciones de monitoreo, mitigación y remediación.	N.A.	No se evidencia este tipo de contaminación causada por las actividades de construcción	Acción 7.			
	Norma de Radiaciones No Ionizantes de Campos Electromagnéticos (Libro VI Anexo 10)						
	Requerimientos mínimos de seguridad para exposición a campos eléctricos y magnéticos de 60Hz						
	Presentar al CONELEC, como parte de la AA anual (según Art. 37 b) del Reglamento para Actividades Eléctricas) correspondiente al periodo posterior a la promulgación de la presente norma, las mediciones de campos eléctricos de todas sus instalaciones, con el fin de verificar el cumplimiento a la siguiente normativa. El monitoreo de campos eléctricos y magnéticos, incluirá especialmente sitios donde se observen el efecto acumulativo con otras fuentes de radiación no ionizante de 60 Hz y que se identifique asientos humanos en sus proximidades.	N.A.	La etapa de construcción aún no ha finalizado. Se realizaron mediciones de campo electromagnéticos en la presente Auditoría.	8. Realizar monitoreo de campos electromagnéticos en los denominados puntos calientes, una vez que se energice la línea.	Set. 11	Set. 12	500

TABLA 10.1-2
PMA – PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONSEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD						
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL						
MATRIZ DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
EMPRESA:	CELEC EP – UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC	TÉCNICO RESPONSABLE DE LA EMPRESA:				Ing. S. Vallejo
INSTALACIÓN:	L/T Milagro Machala A 230 kV	TÉCNICO RESPONSABLE DE LA CONSULTORA:				G. Carvajal C.



No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C NC+ nc-		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
INTRODUCCIÓN							
	Deberá existir una presencia activa de TRANSELECTRIC S.A., como gestor del proyecto y de la Fiscalización Ambiental, que atenderá en el sitio los posibles inconvenientes ambientales.	nc-	El Gerente asigna la administración del contrato, que se encarga de la fiscalización ambiental. Se entregan reportes de inspecciones puntuales realizadas por el fiscalizador en PMA y Seguridad.	9. Para la parte restante de la fase de construcción, la Unidad de Gestión Ambiental de TRANSELECTRIC designará un Técnico Ambiental, que será responsable de verificar en sitio las actividades del Plan de Acción y PMA al menos con una frecuencia semestral.	Set. 11	Set. 12	---
COMPETENCIA							
	El fiscalizador ambiental deberá tener la delegación de autoridad suficiente para hacer cumplir con todas las medidas ambientales presentadas en el Plan de Manejo y propondrá y supervisará las acciones de corrección o rehabilitación de los daños ambientales que el contratista pueda ocasionar por el empleo de inadecuadas prácticas de construcción.	C	Se presenta el Libro de Obra de Gestión Ambiental (Tomo I), en cuyo inicio, se indica únicamente que una de las técnicas de la Unidad de Ambiente, SISO es la responsable de la Gestión Ambiental durante la construcción de la línea (4 de diciembre de 2008).	Acción 9.			
ACCIONES Y DEBERES DE LA FISCALIZACIÓN							
	El fiscalizador deberá buscar la participación y colaboración de la ciudadanía. Deberá vigilar que las normas de seguridad impuestas al constructor	nc-	Dentro de los informes mensuales de COBELLPA se identifican formularios de gestión de residuos.	10. Establecer un procedimiento para receptor y canalizar los reclamos de los pobladores del área de influencia y DDV.	Oct. 11	Dic. 11	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	se cumplan y receptorá y canalizará adecuadamente los reclamos de pobladores del área de influencia en general y específicamente del derecho de vía.		Se identifica también una comunicación de COBELLPA a TRANSELECTRIC, donde solicita la contratación de personal de la zona para albañilería, suelda. El tema de reclamos se maneja por medio del libro de obra. Actualmente se esta trabajando en un sistema de reclamos según indica Ing. Santiago Vallejo.				
	Efectuar el control del estado y calidad de los equipos asignados a la construcción, de tal forma que no causen daños ambientales.	nc-	No existe evidencia del control de equipos.	Acción 5.			
	Velará y exigirá al contratista y su personal el fiel cumplimiento de las Guías de procedimiento ambiental.	nc-	La presencia del fiscalizador de TRANSELECTRIC no fue continua. Se señala que se realizaron comisiones puntuales. La exigencia se realizó a través de un memorando, donde se realizan observaciones derivadas de las inspecciones. El Técnico de la UNASS, como resultado de la revisión de los informes mensuales o de las inspecciones prepara un memo firmado por la Jefatura de la UNASS, dirigido al Administrador del Contrato, quien era responsable de dirigir las observaciones hacia la contratista, quien responde en su informe de respuesta. Se verifica a través del Libro de Obra Ambiental.	Acciones 3 y 9.			
	El Fiscalizador aprobará la planificación del contratista, el avance de la obra, con el fin de minimizar impactos.	C	Se verifica en el libro de obra de construcciones.	Acciones 3 y 9.			
	En caso de presentarse suspensión del servicio eléctrico, la Fiscalización coordinará las acciones para mantener informada a la población afectada o si es del caso contar de manera inmediata con el apoyo de personal técnico especializado de TRANSELECTRIC S.A., con el objeto de dar una inmediata solución al problema.	N.A	En el libro de obra o los informes de la contratista no se identifica esta circunstancia en particular.	11. Cumplir con este requisito en caso de presentarse suspensión del servicio eléctrico.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Efectuará verificaciones rutinarias a fin de asegurar la buena disposición de los desechos sólidos y de construcción.		Idem 5.	Acciones 3 y 9.			
	Participará como observador en la recepción provisional y definitiva del sistema informando sobre el cumplimiento del Plan de Manejo.	nc-	Se presenta el Acta de Entrega-Recepción provisional del contrato para la construcción de obras civiles y puesta a tierra para la línea de transmisión Milagro-Machala de doscientos treinta kV. Contrato 382-2008. Se indica que el 7 de diciembre de 2009 se reúnen en representación de CELEC S.A. TRANSELECTRIC, el Ing. Tito Bravo M., en su calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Luis Manuel Benítez como Representante Legal de la empresa COBELLPA S.A., Contratista. No se encuentra evidencia específica de la participación de la UNASS en la recepción de la obra.	Acciones 3 y 9.			
	Participará directamente en las labores de capacitación y concientización ambiental al personal de la obra y a la comunidad.	C	Capacitación dirigida por TRANSELECTRIC a personal de COBELLPA (14 personas), 18 de diciembre de 2008. Instructor: María Morales. Capacitación dirigida por TRANSELECTRIC a la comunidad, al menos 15 eventos. Donde se abarca temas como el EIAD y las actividades previstas en el PMA. Se reparten trípticos con información sobre la empresa, ruta que sigue la línea, beneficios para los pobladores y medidas de seguridad.	12. Impartir al menos un evento adicional de capacitación y concientización al personal de la obra y la comunidad, previo a la reiniciación de la construcción.	Set. 11	Set. 12	3000
	La Fiscalización Ambiental, aprobará previa solicitud del contratista, los procedimientos y procesos para el ingreso de estructuras al sitio, la programación de obra con el objeto de adelantar gestiones con los propietarios del derecho de vía.	C	Se verifica en el libro de obra de construcciones.	Acciones 3 y 9. Considerar el requisito.			
	La Fiscalización prohibirá la eliminación o almacenamiento de residuos de aceite, de gasolina, de aditivos, envases, utensilios y otros, en las zonas de la obra.	NA	Las operaciones de construcción no generaban este tipo de desechos.	Acciones 3 y 9.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Es tarea del fiscalizador realizar el seguimiento de las medidas de recuperación de áreas afectadas de acuerdo con las disposiciones dadas en el PMA.	NA	No se cuenta con evidencia de la existencia de áreas afectadas.	Acciones 3 y 9.			
	Precautelar y vigilar durante la construcción de las líneas de transmisión el eventual hallazgo de sitios u objetos de interés arqueológico con el fin de garantizar la integridad de los vestigios arqueológicos, su tarea será registrar y eventualmente salvar cierta evidencia descubierta casualmente durante la excavación para colocar las estructuras; de acuerdo a su cantidad y calidad, deberá ser el encargado de notificar a las autoridades competentes, con la finalidad de evitar ontratiempos con el Estado y con el cronograma.		Auditado en Tabla 10.1-12: Programa de Protección de Valores Culturales	13. Personal de Gestión Ambiental de TRANSELECTRIC capacitará a la contratista con el fin de registrar y preservar vestigios arqueológicos que pudieran identificarse en el resto de la fase de construcción. Registrar en el libro de obra. Acciones 3 y 9.	Set. 11	Set. 12	1000
	Es responsabilidad del Fiscalizador Ambiental, notificar y proponer el rescate y la prospección del sitio, donde se haya encontrado evidencia.		Verificado en la Tabla 10.1-12 del presente capítulo.	---			
	Será el encargado de coordinar acciones conjuntas entre la comunidad, ONG's, TRANSELECTRIC S.A. u Organismos del Estado con el objeto de lograr la participación comunitaria en el manejo del corredor de ruta y la zona de intervención.	C	Se encuentra en el Informe de Capacitación del 16 de diciembre del 2010 que la ejecución de la capacitación dirigida a los estudiantes de la Escuela Naranjal y el Colegio Tres Cerritos correspondió al cumplimiento del punto 7 del PMA: Manejo de la Faja de Servidumbre de la REMCH.	14. Coordinar acciones conjuntas entre la comunidad, ONG's, TRANSELECTRIC u Organismos del Estado con el objeto de lograr la participación comunitaria en el manejo del corredor de ruta y la zona de intervención.	Set. 11	Set. 12	---
	Aplicará multas diarias al constructor por el no cumplimiento de las acciones especificadas en el presente Plan o por el no cumplimiento de las órdenes impartidas por ésta.	NA	No se aplicaron multas por la parte ambiental. El acta del 17 de abril de 2009 señala la posibilidad de aplicar la cláusula pertinente (undécima).	Acciones 3 y 9. 15. En función de los hallazgos realizados por las inspecciones del Fiscalizador Ambiental, TRANSELECTRIC analizará la pertinencia de aplicar la cláusula pertinente. Se conservarán registros del análisis.	Set. 11	Set. 12	---
LOCALIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL							
	El fiscalizador es el encargado de disponer la localización espacial y temporal de las medidas; y si existieren efectos no prevenidos por dicho Plan deberá encargarse de dar solución a los efectos.	nc-	No se cuenta con evidencia de la aplicación de la práctica	Acciones 3 y 9.			

TABLA 10.1-3
PMA – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN							
	Educación ambiental formal con niños y jóvenes de establecimientos educacionales de la zona del proyecto (responsabilidad del Ministerio de Educación, por Ley).	Obs.	De acuerdo con la planificación (Estrategia de Intervención Social 2010), debían realizarse 3 eventos en 2010, en temáticas ambientales. Se realizaron talleres en la Escuela Tres Cerritos y Naranjal el 16 de diciembre de 2010, en la Escuela La Libertad el 25 de junio, en la Escuela 7 de Noviembre el 6 de agosto, y se trataron temas de ambiente y formación de valores humanos. Se formuló el documento de planificación en el área social, estableciendo periodicidades para las actividades. Se realizó a finales de 2009, para su ejecución en 2010. No se cuenta con evidencia de su ejecución.	16. Actualizar la Estrategia de Intervención Social para el período 2012.	Set. 11	Set. 12	---
				17. Aplicar la Estrategia de Intervención Social 2012.	Set. 11	Set. 12	50000
	Educación ambiental general no formal para: - Funcionarios y empleados de TRANSELECTRIC S.A., encargados de las labores directivas y de diseño, pero en especial los encargados de las labores de campo. - Para los constructores, jefes de obra y trabajadores a cargo del constructor.	C	El grupo de trabajo que correspondió a la Línea Milagro Machala, recibió capacitaciones como parte de la S/E Milagro o Machala. En el informe a las observaciones efectuadas por los fiscalizadores de CELEC S.A. en el área de Medio Ambiente y Seguridad Industrial en el mes de febrero de 2009 se enuncia que se realizaron capacitaciones a los jefes de frentes de trabajo y trabajadores desde diciembre hasta abril.	18. Impartir eventos de educación y capacitación ambiental para el personal técnico de campo de TRANSELECTRIC (anual).	Set. 11	Set. 12	1000
				19. Impartir eventos de educación y capacitación ambiental para el personal técnico de campo de la Contratista (anual).	Set. 11	Set. 12	1000
	Educación ambiental comunitaria no formal con pobladores de las zonas beneficiarias.	C	Se encuentran registros de capacitación a los pobladores de la Parroquia Río Bonito, Cantón El Guabo y Parroquia Santa Rosa de Flandes del Cantón Naranjal, sobre contaminación del medio ambiente y problemas ambientales de la zona, realizadas el 15 de mayo.	20. Continuar con los eventos de capacitación y educación ambiental a la población de las comunidades del área de influencia (anual).	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN							
	Capacitación ambiental a funcionarios de alto nivel y nivel medio de TRANSELECTRIC S.A.	C	Taller de gestión ambiental del 26 de septiembre de 2008, dirigido al personal administrativo de la empresa. 5 de agosto de 2008, Competencias y Licenciamiento ambiental, dirigido al personal técnico y administrativo. 1 de julio de 2009, presentación del Plan de Relaciones Comunitarias.	21. Impartir eventos de capacitación ambiental para el personal administrativo de TRANSELECTRIC y para los líderes de la comunidad (anual).	Set. 11	Set. 12	2000
	Capacitación a empleados de campo de TRANSELECTRIC S.A. y de los Constructores, en: - Capacitación Ambiental - Capacitación en aspectos de Higiene y Seguridad Industrial.	C	Registros de asistencia a Capacitación Ambiental	Acción 18.			
	Capacitación ambiental a líderes de la comunidad, en: · Aspectos Ambientales · Peligros de realizar actividades con los elementos energizados, para lo cual debe contarse con personal capacitado de TRANSELECTRIC S.A. y bajo expresa autorización del departamento de Comercialización.	C	Registro de asistencia a Capacitación Ambiental en la Comunidad Tres Cerritos sobre especificaciones ambientales y estrategias de manejo planteadas en el PMA, responsabilidad de padres e hijos, donde asiste el representante de la Comunidad. Se revisan registros donde se abarcan temas sobre conceptos de medio ambiente, formación en valores y divulgación de la obra, pero no se encuentra evidencia de capacitación en temas de peligros asociados con elementos energizados, aún no se colocado el cable y el periodo de construcción no ha finalizado.	Acción 21.	Set. 11	Set. 12	---
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN							
	En la estrategia de comunicación se privilegian dos áreas básicas en función de los medios de comunicación y de los públicos correspondientes: • Comunicación masiva a toda la comunidad de la zona con medios de comunicación. • Comunicación local con medios alternativos de comunicación (visitas, hojas volantes).	C	Se presenta díptico Línea de Transmisión Milagro Machala. Se presenta registro fotográfico de entrega en Buenos Aires, durante la capacitación comunitaria del 4 de junio del 2009. Se realizó la presentación ante la prensa del Plan de Abastecimiento de Energía Eléctrica para El Oro, el 22 de Octubre de 2010. Como complemento se realizó en Quito una Reunión en torno al proyecto Milagro-Machala de 230.000 voltios, el 25 de noviembre de 2010. Anexo 10.3	22. Realizar la entrega de material informativo a las comunidades del área de influencia.	Set. 11	Set. 12	1000

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	ESTRUCTURA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL						
	ESTRUCTURA CURRICULAR						
	<p>La organización general del currículo está dada por los conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos de ecosistema natural y de ecosistemas urbanos. - Conceptos de ética ambiental y de decisiones ambientales. - Conceptos de Medio Ambiente. - Conceptos de Salud Pública. - Conceptos de cambios de comportamiento y de estilos de vida. - Conceptos relativos al afecto, la sensibilidad, el arte y la estética en general en torno a la dimensión ambiental. - Conceptos relativos a la protección del Patrimonio Cultural. 	Obs.	<p>En las capacitaciones se aborda temas de ambiente y formación de valores humanos.</p> <p>No existe evidencia de que se hayan abordado temas como: conceptos de población, economía y tecnología, conceptos de ética ambiental y de decisiones ambientales.</p>	23. TRANSELECTRIC no intervendrá en la estructura curricular de la educación formal.	Set. 11	Set. 12	----
	ESTRUCTURA DE CAPACITACIÓN NO FORMAL						
	ESTRUCTURA DEL SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN A PERSONAL TRANSELECTRIC S.A. NIVELES DIRECTIVOS Y MEDIOS						
	Entre los funcionarios de alto nivel debe incluirse al Presidente Ejecutivo de TRANSELECTRIC S.A., Miembros del Directorio, Directores responsables de las diferentes áreas: técnicas, administrativa, financiera, jurídica, etc.	Obs.	<p>Se presentan los registros de: Taller de gestión ambiental del 26 de septiembre de 2008, dirigido al personal administrativo de la empresa. 5 de agosto de 2008, Competencias y Licenciamiento ambiental, dirigido al personal técnico y administrativo. 1 de julio de 2009, presentación del Plan de Relaciones Comunitarias.</p> <p>Desde el 13 de enero de 2009 no existe Directorio, puesto que TRANSELECTRIC S.A. fue disuelta.</p>	<p>Acción 21.</p> <p>Considerar la participación de la Alta Gerencia en los eventos.</p>			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Debe ser una capacitación en servicio y con estrategias de capacitación a distancia, que no obstaculicen la acción administrativa.	C	El tercer evento se realizó en el auditorio de TRANSELECTRIC.	Acción 21.			
	En consideración del conjunto de experiencias, conocimientos, opiniones, propuestas de innovación y, en general, antecedentes profesionales de los funcionarios, el esquema de capacitación deberá retro - alimentarse intensa y permanentemente en función de los intereses de este público especial, tratando de garantizar la sostenibilidad y multiplicación de los procesos de capacitación en las dependencias correspondientes de los funcionarios participantes.	nc-	No se cuenta con evidencia directa.	24. Establecer y aplicar mecanismos de retroalimentación de los eventos de capacitación al personal gerencial hacia el resto de la estructura organizacional de TRANSELECTRIC.	Set. 11	Set. 12	---
	ESTRUCTURA DEL SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL A EMPLEADOS DE CAMPO DE TRANSELECTRIC S.A. Y A LOS CONSTRUCTORES						
	Fase de Construcción						
	TRANSELECTRIC S.A. Coordinará y difundirá, entre su personal, la responsabilidad del cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas ambientales, de seguridad ocupacional y comunitaria y que todos aquellos impactos, negativos y positivos, sean tratados apropiadamente a fin de controlarlos, mitigarlos o revertirlos.	C	En el informe de la constraquista presentado en mayo de 2009, se revisa un registro de asistencia a una charla de inducción a los trabajadores, con el tema Especificaciones ambientales y estrategias de manejo planteadas en el PMA y Protección de fauna y flora, realizada el 21 de mayo. Hay evidencia de una charla in situ sobre EPP del 14 de mayo del 2009.	25. Impartir un evento de legislación ambiental y de seguridad al personal técnico de TRANSELECTRIC.	Set. 11	Set. 12	2000
	Durante la construcción de la línea de transmisión se efectuarán charlas de inducción y talleres, cada uno de los cuales tendrá un cronograma específico y se verificará su cumplimiento.	C	Para el personal de TRANSELECTRIC, se contó con la planificación (Estrategia de Intervención Social 2010). La capacitación se llevó mediante un cronograma. Para la línea Milagro Machala, se señalaba un evento cuatrimestral. Se presentan registros de charlas e inducciones.	26. Diseñar un Plan de Capacitación en el que se incluya temática ambiental, así como la realización periódica de inducciones, charlas y talleres dirigidos a personal de TRANSELECTRIC, Contratista y comunidades.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN																																	
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)																														
		NC+																																			
		nc-																																			
				27. Aplicar el Plan de Capacitación	Set. 11	Set. 12																															
	<p>Como entrenamiento mínimo se tendrá lo siguiente:</p> <p>Cuadro P2.1. TALLERES DURANTE LA FASE DE CONSTRUCCIÓN</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Talleres</th> <th>Superintendente de obra</th> <th>Supervisores</th> <th>Operadores y Fierros</th> <th>Contratistas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inducción sobre seguridad y medio ambiente</td> <td>semestral</td> <td>Semestral</td> <td>semestral</td> <td>semestral</td> </tr> <tr> <td>Prevenientes y cumplimiento</td> <td>mensual</td> <td>Mensual</td> <td>mensual</td> <td>mensual</td> </tr> <tr> <td>Concientización ambiental</td> <td>trimestral</td> <td>Trimestral</td> <td>trimestral</td> <td>trimestral</td> </tr> <tr> <td>Respuesta de emergencias</td> <td>semestral</td> <td>Semestral</td> <td>semestral</td> <td>semestral</td> </tr> <tr> <td>Informe de cumplimiento</td> <td>anual</td> <td>Anual</td> <td>anual</td> <td>anual</td> </tr> </tbody> </table>	Talleres	Superintendente de obra	Supervisores	Operadores y Fierros	Contratistas	Inducción sobre seguridad y medio ambiente	semestral	Semestral	semestral	semestral	Prevenientes y cumplimiento	mensual	Mensual	mensual	mensual	Concientización ambiental	trimestral	Trimestral	trimestral	trimestral	Respuesta de emergencias	semestral	Semestral	semestral	semestral	Informe de cumplimiento	anual	Anual	anual	anual	nc-	<p>Los informes del contratista cuentan con registros de inducciones a su personal y capacitación a la comunidad.</p> <p>Se presentan registros de asistencia del 21 de mayo del 2009, a una capacitación al personal de la estructura #410 y #411, sobre especificaciones ambientales y estrategias de manejo planteadas en el PMA, y protección de flora y fauna. Otro registro de capacitación con la misma fecha al personal del campamento #8 bajo el tema de contaminación del medio ambiente. Hay evidencia de una charla in situ sobre EPP del 14 de mayo del 2009.</p> <p>No existe evidencia de que se haya cumplido con las frecuencias establecidas y que se hayan realizado talleres con el tema respuesta a emergencias e informe de cumplimiento.</p>	Acciones 26 y 27.			
Talleres	Superintendente de obra	Supervisores	Operadores y Fierros	Contratistas																																	
Inducción sobre seguridad y medio ambiente	semestral	Semestral	semestral	semestral																																	
Prevenientes y cumplimiento	mensual	Mensual	mensual	mensual																																	
Concientización ambiental	trimestral	Trimestral	trimestral	trimestral																																	
Respuesta de emergencias	semestral	Semestral	semestral	semestral																																	
Informe de cumplimiento	anual	Anual	anual	anual																																	
	Estructura del Subprograma de Educación Ambiental Comunitaria e Información del Proyecto a pobladores de la zona																																				
	<p>Se deberán dictar los siguientes cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Proyecto de Líneas de Transmisión. 2. Costos y Beneficios del Proyecto. 3. Uso de suelo compatibles con el proyecto y acciones que no se deben realizar en los elementos del sistema. 4. Protección de Fauna y Flora 5. Protección del Patrimonio Cultural 6. Control de la erosión del suelo 7. Monitoreo Ambiental del Proyecto de Líneas de Transmisión. 8. Ahorro de Energía. 	C	<p>Se revisan registros donde se evidencia la capacitación a las comunidades Las Mercedes, La Libertad, Buenos Aires, etc. en temas de educación ambiental, ahorro de energía, protección de recursos, se indica que fueron repartidos trípticos con información del proyecto, la ruta de la línea, los beneficios, el uso del suelo. Como el informe de capacitación sobre divulgación de la obra y sus beneficios realizada el 4 de junio de 2009 con la comunidad Buenos Aires.</p>	Acciones 26 y 27.																																	

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN																											
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)																								
		NC+																													
		nc-																													
Actividades para la Capacitación a Poblados Cercanos a la REMCH																															
	En vista de la cacería de animales silvestres y la muerte de mamíferos se considera importante sensibilizar y educar a los pobladores locales de la reserva Ecológica Manglares - Churute. Esto sería a través de charlas y talleres educativos e informativos.	C	Las comunidades cercanas son: Tres Cerritos y El Martillo. En Tres Cerritos se realizó un taller según el Informe de Capacitación Comunitaria realizada por Transelectric el 24 de junio de 2009, al que asistieron 13 personas y que abordó temas sobre concepto de medio ambiente y formación en valores. En El Martillo se realizó una capacitación según registro del 6 de agosto de 2009.	28. Reforzar la capacitación ambiental en las comunidades Tres Cerritos y El Martillo.	Set. 11	Set. 12	---																								
	Estos talleres deberán ser ejecutados conjuntamente con la administración de la REMCH y mediante la elaboración de material educativo (trípticos y posters sobre la importancia de proteger a los animales silvestres).	Obs.	Según el registro fotográfico se utilizó material audiovisual durante el taller. No hay evidencia de la participación de la REMCH en los talleres.																												
Periodicidad																															
	Se tendrá la siguiente cantidad de talleres: <table border="1" data-bbox="268 997 694 1292"> <thead> <tr> <th colspan="3">Cuadro P2.1. NÚMERO DE EVENTOS</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal de TRANSELECTRIC S.A. (Nivel Medio y Directivo)</td> <td>2</td> <td>Durante la construcción.</td> </tr> <tr> <td>Personal de Grupo TRANSELECTRIC S.A.</td> <td>5</td> <td>Durante la construcción.</td> </tr> <tr> <td>Comunidad</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Talleres en las áreas de la REMCH</td> <td>12</td> <td>Durante el primer año.</td> </tr> <tr> <td>Talleres en la Etapa de construcción Fuera de REMCH</td> <td>4</td> <td>Durante el Periodo de construcción.</td> </tr> <tr> <td>Talleres en la Etapa de operación y mantenimiento.</td> <td>1 cada 4 años.</td> <td>Uno cada 4 años durante el periodo de vida útil del proyecto.</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Nota: Por cada evento se tendrá un número máximo de 40 personas en dos grupos por evento.</small></p>	Cuadro P2.1. NÚMERO DE EVENTOS			Descripción	Cantidad	Observación	Personal de TRANSELECTRIC S.A. (Nivel Medio y Directivo)	2	Durante la construcción.	Personal de Grupo TRANSELECTRIC S.A.	5	Durante la construcción.	Comunidad			Talleres en las áreas de la REMCH	12	Durante el primer año.	Talleres en la Etapa de construcción Fuera de REMCH	4	Durante el Periodo de construcción.	Talleres en la Etapa de operación y mantenimiento.	1 cada 4 años.	Uno cada 4 años durante el periodo de vida útil del proyecto.	NA	La etapa de construcción aún no ha terminado.	Acciones 26 y 27.			
Cuadro P2.1. NÚMERO DE EVENTOS																															
Descripción	Cantidad	Observación																													
Personal de TRANSELECTRIC S.A. (Nivel Medio y Directivo)	2	Durante la construcción.																													
Personal de Grupo TRANSELECTRIC S.A.	5	Durante la construcción.																													
Comunidad																															
Talleres en las áreas de la REMCH	12	Durante el primer año.																													
Talleres en la Etapa de construcción Fuera de REMCH	4	Durante el Periodo de construcción.																													
Talleres en la Etapa de operación y mantenimiento.	1 cada 4 años.	Uno cada 4 años durante el periodo de vida útil del proyecto.																													
	Estos talleres no durarán más de 8 horas y no tendrán más de veinte participantes, por grupo. Se estima 2 grupos promedio por taller.	C	Ninguno de las capacitaciones registradas excede las 8 horas. En los recintos El Martillo y La Libertad asistieron más de 20 personas																												

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
nc-							
INFORMACIÓN DEL PROYECTO							
	<p>Se pretende con esta información orientar a la comunidad sobre la magnitud y alcance de la obra teniendo en cuenta para ello, entre otros, los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgación de la obra y sus beneficios. Información sobre las posibles interferencias y molestias momentáneas generadas a las condiciones de vida de la población afectada durante la ejecución de los trabajos y en las vías de acceso. - Variaciones momentáneas en la circulación del tránsito vehicular. - Información previa sobre los cortes o suspensión en energía eléctrica. Con este fin se usará medios de comunicación radiales. - Información sobre los beneficios de la obra, solicitando la colaboración de la comunidad en este sentido. Para efectuar estas labores se deberán distribuir folletos, afiches y se presentarán videos para la divulgación de la información. - Información sobre la reposición del servicio, y el tiempo que tardarán los trabajos. 	C	<p>En los registros revisados se informa a las comunidades sobre la obra y sus beneficios.</p> <p>Debido a que no se ha realizado el tendido no se han presentado cortes de energía.</p>  <p>Torres armada (E-569) paralela a la torre (E569 de la L/S 138kV). Sector el Guabo, se evidencia que no hay cable tendido.</p>  <p>Cimientos para colocar la torres (E-490)</p>	29. Realizar eventos informativos hacia las comunidades donde restan actividades de construcción.	Set. 11	Set. 12	---
Modelo de mensaje de iniciación de obras							

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Los mensajes radiales se escogerán las emisoras de mayor sintonía en las poblaciones y ciudades, tanto en FM como en AM. TRANSELECTRIC S.A. por medio de su Departamento de Información y Publicidad se encargará de completar el texto de la comunicación que se emitirá por las radios locales.	nc-	No se realizaron mensajes radiales.	Acciones 26, 27, 28 y 29.			
LOCALIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL							
	Previo al inicio de los trabajos de construcción se realizará la: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación ambiental a funcionarios de TRANSELECTRIC S.A. • Capacitación a empleados de campo de TRANSELECTRIC S.A. y de la Constructora. • Inicio de la capacitación ambiental a la comunidad. 	nc-	No existe evidencia de capacitaciones previas a los trabajos, sino durante la construcción.	Acciones 26 y 27.			
	Los cursos se realizarán a partir del año 0, con la periodicidad indicada en cada curso de capacitación.	NA	La fase de construcción aun no ha finalizado.  Cimientos para colocar la torre (E-402), se puede una plataforma de cemento, puesto que en época de lluvia la zona es inundable.	Acciones 26 y 27.			
	La capacitación a los constructores y su personal se realizará previo al inicio de los trabajos de Construcción y como requisito indispensable para dar la orden de inicio		Calificado en la actividad número 30 del programa de capacitación ambiental.	---			

TABLA 10.1-4
PMA – PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C NC+ nc-		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
	PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO						
	Fase de construcción						
	TRANSELECTRIC S.A. asegurará que el contratista ocupe mano de obra local y los servicios como hospedaje, alimentación y transporte, que eventualmente pueda requerir.	C	Anexo 2 del Informe. Comunicaciones de COBELLPA a las comunidades de El Garrido, La Bocatoma y Tres Cerritos, recibidas en mayo y junio de 2009, requiriendo hacer conocer a los habitantes de la comunidad la necesidad de contratar los servicios del personal para que realicen labores en excavaciones, cerrajería y albañilería. En el informe mensual de manejo ambiental y seguridad industrial de junio del 2009, existe un registro fotográfico donde se indica que el personal encargado de la alimentación en los campamentos es del sector, y que se ha contratado servicios de hospedaje y transporte de materiales de la zona.	30. En los puntos donde deben concluirse las actividades de construcción, se analizará la posibilidad de contratar mano de obra local en los servicios de hospedaje, alimentación y transporte u otros que TRANSELECTRIC considere pertinente.	Set. 11	Set. 12	---
	Presentación pública sobre el alcance del proyecto, estableciendo un programa de comunicación que asegure la participación permanente de TRANSELECTRIC S.A.	C	Se realizaron presentaciones públicas en diferentes fechas, en los que se presentó el proyecto y su alcance.	Acción 29.			
	Definir y formalizar acuerdos con base en el conocimiento y discusión del PMA a través de los cuales se determinen responsabilidades de los entes participantes a fin de lograr un trabajo en cooperación y equidad. Delimitar ámbitos de acción, participación y actividades en relación con las comunidades y "actores" presentes en los procesos socioeconómicos de la zona.	Obs.	No se ha realizado ningún acuerdo formal entre los entes participantes en los que se establezca las responsabilidades. Sin embargo, es necesario considerar que los pobladores de las comunidades no asumirán ninguna responsabilidad en relación con el proyecto, al menos que se pague algún valor económico, cuestión que para TRANSELECTRIC está prohibido legalmente, por tratarse de una empresa pública.	Acción 29. Considerar los requisitos establecidos en la actualización del PMA durante los eventos informativos.			

TABLA 10.1-5
PMA – PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
Manejo de Desechos Sólidos							
	Concienciar a los empleados a NO abandonar desechos.	C	En los informes del contratista se cuenta con registros de charlas diarias en manejo de desechos.	Acciones 26 y 27.			
	Realizar las labores de mantenimiento de la maquinaria en sitios adecuados (mecánicas, lubricadoras de las poblaciones cercanas).	C	Los informes mensuales del contratista mencionan que la maquinaria utilizada corresponde a concretera, vibrador y bomba de agua. El mantenimiento se realiza en los talleres y lubricadores de los diferentes cantones por donde pasa el proyecto.	Acción 4.			
	Ubicar en un solo sitio los desechos, hasta su transporte o disposición final.	C	En el libro de Pedidos, Informe Mensual de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial de junio de 2009 las fotografías 27 y 28 indican el lugar donde se encuentra la basura apilada en fundas de papel y plásticas en un solo sector.	Acción 1.			
	Separar por tipo de desecho, para cada tipo habrá una disposición final, tal como se explica en el siguiente:		Se cuenta con el registro Gestión de Residuos: desechos - otros. En el cual se señala fecha, lugar de trabajo, tipo de trabajo, personal, maquinaria, tipo de desecho generado, cantidad, responsable y observaciones. En el ítem de observaciones se señala "acumulación para disposición final", cuando se generan desechos. Se cuenta con registros desde enero a junio de 2009.				
			Obs. Se identifican vegetación, material de construcción, arcillas, fundas, restos de fundas.	Acciones 1 y 3.			
			En el libro de Pedidos, Informe Mensual de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial de junio de 2009 las fotografías 27 y 28 indican el lugar donde se encuentra la basura apilada en fundas de papel y plásticas en un solo sector, pero no se distingue el tipo de desechos que contienen.				

Cuadro No. P4.1. DISPOSICIÓN DE DESECHOS

TIPO DE DESECHO	RECOLECCIÓN	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Asientos fabricados	Tampas metálicas	Mantenimiento de Motores	Entrega en los sitios de cambio de aceites, o entrega a personas autorizadas para su disposición. Ejercer Compraventa de metales, protección para madera de insectos, etc.	Los mantenimientos de maquinaria se realizan en otros lugares de las poblaciones cercanas.
Ferramentas, Filtrón, chumaca, plásticos, cables	Plásticos de color rojo, Restos de Color Rojo	Fu. de la jornada diaria	Refugio Sanitario de la ciudad más cercana a lugar de trabajo.	Restos Metálicos, Cables plásticos, filtros, engrapes, cables.
Chumaca metálica, varilla de hierro	Por parte y/o en cajas de maletines	Fu. de la jornada diaria	Reciclaje de metales en fundiciones, venta a chumacas.	Cajas de maletines
Los desechos orgánicos (Drapas, sacos, plásticos, envases, etc.)	Restos de Color rojo	Fu. de la jornada diaria	Envío a refugio sanitario, que ocurre	Prácticamente se desecha por un solo sector cercano.

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN																		
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)															
		NC+																				
		nc-																				
	Para lo referente a aceites y grasas está prohibida su disposición directa al suelo, deberán ubicarse en el relleno sanitario de la ciudad más cercana o ser reciclados para los usos antes indicados.	NA	Debido a que el mantenimiento de maquinaria se realiza en talleres de las poblaciones cercanas no se generan estos tipo de desechos en los lugares de trabajo.	Acción 1.																		
	Se deberá coordinar si es necesario los planes de evacuación de los desechos con las autoridades locales y propietarios a lo largo de la línea base, esto con el fin de evitar reclamos posteriores por desechos que no sean generados por la empresa.	Obs.	<p>Coordinación con municipios: Oficio 129 UGAM P 09 del 15 de mayo de 2009, donde se autoriza la disposición final de desechos plásticos y materiales de construcción en el Relleno Sanitario del Cantón Pasaje, aunque no se tiene evidencia de la respuesta de los Municipios, también se envió oficios a la Municipalidad del Cantón Balao, El Guabo y Ponce Enriquez.</p> <p>En cuanto a la coordinación con los propietarios, no se suscriben aún los documentos de paz y salvo (en los cuales se indican que están de acuerdo con el manejo que el contratista llevó a cabo en sus propiedades, incluidos desechos). Estos documentos se obtendrán una vez concluida la fase de construcción.</p>	<p>Acción 1.</p> <p>31. Coordinar los planes de evacuación de desechos con las autoridades locales y propietarios en las áreas donde están pendientes las actividades de construcción.</p> <p>Obtener los documentos de paz y salvo con los propietarios, una vez concluida la fase de construcción.</p>	Set. 11	Set. 12	---															
Manejo de desechos sólidos domésticos																						
	Separación de desechos en la fuente: Desechos orgánicos e inorgánicos.		Idem 4. Calificado en la actividad número 4 del programa de manejo de desechos.	---																		
	Concienciar a los empleados a NO abandonar desechos en el área de trabajo.		Idem 1. Calificado en la actividad número 1 del programa de manejo de desechos.	---																		
	Ubicar en un solo sitio los desechos, hasta su transporte o disposición final.		Idem 3. Calificado en la actividad número 3 del programa de manejo de desechos.	---																		
	<p>Cuadro No. P4.2. MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS</p> <table border="1" data-bbox="271 1236 667 1364"> <thead> <tr> <th>TIPO DE DESECHO</th> <th>RECOLECCIÓN</th> <th>REGISTRO DE RECOLECCIÓN</th> <th>DISPOSICIÓN</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orgánicos</td> <td>Plástico, Papeles de color verde</td> <td>Fecha</td> <td>Por parte de desechos</td> <td>Se suscribe hasta llegar la fecha. La foto es responsabilidad del contratista.</td> </tr> <tr> <td>Inorgánicos</td> <td>Plástico, Papeles de color azul</td> <td>Fecha</td> <td>Relleno Sanitario, no urbano.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE DESECHO	RECOLECCIÓN	REGISTRO DE RECOLECCIÓN	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES	Orgánicos	Plástico, Papeles de color verde	Fecha	Por parte de desechos	Se suscribe hasta llegar la fecha. La foto es responsabilidad del contratista.	Inorgánicos	Plástico, Papeles de color azul	Fecha	Relleno Sanitario, no urbano.		nc-	En los oficios dirigidos por parte del Responsable de Medio Ambiente de COBELLPA a los jefes de los frentes de trabajo de la Empresa COBELLPA, presentes en los informes mensuales de manejo ambiental y seguridad industrial del contratista, se menciona que se entregan fundas de basura de color verde para que sean utilizadas en los campamentos y lugares de trabajo, no se menciona la entrega de las fundas azules que corresponderían a desechos inorgánicos.	Acciones 3 y 9.			
TIPO DE DESECHO	RECOLECCIÓN	REGISTRO DE RECOLECCIÓN	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES																		
Orgánicos	Plástico, Papeles de color verde	Fecha	Por parte de desechos	Se suscribe hasta llegar la fecha. La foto es responsabilidad del contratista.																		
Inorgánicos	Plástico, Papeles de color azul	Fecha	Relleno Sanitario, no urbano.																			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Los desechos sólidos biodegradables serán dispuestos en fosas y cubiertos diariamente con tierra, a fin de evitar la diseminación de vectores. La fosa o las fosas deberán ser ubicadas en el terreno de tal forma que no modifiquen de manera importante las condiciones de drenaje del área y no generen zonas pantanosas. No deberán formar montículos sino por el contrario terraplenes o plataformas con una superficie lo suficientemente regular y una inclinación adecuada con el fin de permitir un adecuado drenaje, pero que a la vez impida o limite la erosión y de una adecuada estabilidad. En caso de ser necesario, para facilitar el drenaje del área se deberá construir zanjas o drenes subsuperficiales.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 1 y 3.			
MANEJO DE ESCOMBROS							
	La primera medida dentro del manejo de escombros es la minimización de su producción; deberá limitarse al máximo los cortes de vegetación excesivos, deberá programarse las actividades y cuantificar los volúmenes de materiales de construcción lo más exacto posible de tal forma de que no hayan excedentes.	C	En el campo no se identificaron materiales de construcción.	Acciones 1 y 2. Verificar la aplicación de este requisito durante las inspecciones.			
	Cuando los escombros estén conformados por suelos de cultivo, arcillas o limos, pueden ser dispersados en los alrededores en una gran área de preferencia plana, de tal forma que el espesor resultante sea de unos pocos centímetros, evitando que cubran la vegetación. En el caso de que los escombros estén conformados por material rocoso, si la calidad es adecuada deberán ser utilizados como agregados para el hormigón y materiales de construcción en general.	Obs.	El registro Gestión de Residuos presente en los informes mensuales de la contratista, señala que los escombros son acumulados para disposición final, pero no se cuenta con evidencia primaria del lugar de disposición de los escombros. En el informe de labores de mayo 2009 se menciona que las escombreras son pocas y se las utiliza en los sectores considerados "bajos". Por la magnitud del trabajo los escombros a la fecha están incorporados al paisaje, además es necesario	Acciones 1 y 2. Verificar la aplicación de este requisito durante las inspecciones.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	<p>Los escombros también podrán ser utilizados como material de relleno, bajo la prevención de una adecuada compactación.</p> <p>Las escombreras deberán estar ubicadas lo más cerca posible al sitio en que se generen los escombros y alejadas de áreas ambientalmente sensibles como zonas cultivables, zonas protegidas o remanentes de bosques, humedales, cursos de agua, taludes, zonas inestables, zonas potencialmente erosionables, entre otros.</p> <p>Los escombros deberán ser ubicados en pequeñas depresiones del terreno de tal forma que no modifiquen de manera importante las condiciones de drenaje del área y no generen zonas pantanosas. No deberán formar montículos sino por el contrario terraplenes o plataformas con una superficie lo suficientemente regular y una inclinación adecuada con el fin de permitir un adecuado drenaje, pero que a la vez impida o limite la erosión y de una adecuada estabilidad. En caso de ser necesario, para facilitar el drenaje del área se deberá construir zanjas o drenes subsuperficiales.</p>		considerar que a excepción de los materiales identificados geotécnicamente como problemáticos no se utilizan en el relleno de la excavación				
MANEJO DE EFLUENTES							
	De acuerdo con la cantidad de personas que deban permanecer en cada campamento se debe calcular los caudales generados tomando como referencia una dotación de 200 litros por habitante y por día.	NC+	El Informe de Observaciones, en Oficio VT HSA 157609, señala que se utilizaron once campamentos. Personal de Transelectric (Ing. Santiago Vallejo) manifiesta que el número promedio de personas por campamento fue de 10 -12.	32. Para campamentos utilizados en las obras restantes, considerar la aplicación de estos requisitos.	Set. 11	Set. 12	6000 ²

² Costo estimado para un campamento.

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	<p>Considerando el número de personas en el campamento deben también estimarse las cargas de contaminantes en los efluentes (DBO, DQO, etc.). Con esta información se podrán dimensionar un sistema de tratamiento que de preferencia sea biológico y anaerobio con el fin de limitar el área utilizada.</p> <p>El diseño debe considerar una remoción de la DBO superior al 80% y un efluente con una DBO inferior a 40mg/l debe cumplir además con lo establecido en las Guías de Procedimiento Ambiental.</p> <p>Durante el funcionamiento del sistema se deberá realizar el monitoreo de la calidad del efluente con el fin de verificar que el sistema funcione de acuerdo con las condiciones de diseño y los efluentes tengan la calidad adecuada.</p> <p>El cuerpo receptor del efluente del proceso de tratamiento debe ser de un tamaño tal que se logre la mayor dilución posible.</p>		No se cuenta con evidencia de la aplicación de este requisito del PMA.				
	<p>El agua de escorrentía proveniente de las áreas de mantenimiento (talleres) debe ser minimizada evitando la entrada del agua a las áreas circunvecinas, esto se puede lograr mediante su nivelación negativa.</p> <p>El agua de escorrentía que proviene de las áreas de operación (talleres) deberá ser recogida mediante canales perimetrales que la conducirán a una trampa de aceites. El aceite allí recolectado deberá ser recuperado por medio de un material absorbente el que será dispuesto en el relleno sanitario industrial o incinerado. El agua libre de aceite podrá ser descargada al cuerpo receptor.</p>	N.A.	Según testimonio de personal de Transelectric y según la evidencia de la realización de mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos en talleres de las comunidades cercanas, en las actividades de construcción no se generaron este tipo de desechos.	Acción 4.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
DESECHOS DE CONSTRUCCIÓN							
	Para lo referente a aceites y grasas está prohibida su disposición directa al suelo, deberán ubicarse en rellenos sanitarios acondicionados para el efecto o ser reciclados como materiales para mantenimiento de cubiertas o demás construcciones de madera.		Calificado en la actividad número 5 del programa de manejo de desechos.	---			
DESECHOS LÍQUIDOS							
	El efluente de los campamentos de desechos líquidos deberá estar enmarcado dentro las normas de calidad para vertidos de desechos líquidos, de tal manera que no causen problemas de salud pública.		Calificado en la actividad número 21 del programa de manejo de desechos.	---			
	En lo que se refiere a procesos de construcción, ninguno de los procesos realizados por el Constructor como por TRANSELECTRIC S.A., deberá incumplir con los parámetros de calidad para aguas destinadas a fines recreativos mediante contacto primario. (RO 204, Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental	NA	El proceso de construcción no genera descargas líquidas. No se encuentran cuerpos de agua cercanos a las estructuras, únicamente cuerpos de agua en los caminos de acceso.	---			
MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO							
	El Contratista deberá utilizar buenas prácticas de mantenimiento en el área de trabajo. El Contratista deberá mantener las áreas de trabajo en forma limpia y ordenada. Los desechos, derrames de aceite, etc. deberán limpiarse inmediatamente.	C	Se entregan fundas de basura de color verde a los jefes de frente de trabajo para que sean utilizadas en los campamentos y lugares de trabajo. La basura es apilada en fundas de papel y plásticas en un solo sector. Se cuenta con el registro Gestión de Residuos: desechos - otros. En el cual se señala fecha, lugar de trabajo, tipo de trabajo, personal, maquinaria, tipo de desecho generado, cantidad, responsable y observaciones. En el ítem de observaciones se señala "acumulación para disposición final", "concluida y limpia", "falta limpieza".	Acción 1			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
			Durante la inspección de campo no se encontraron desechos.				
	Limpieza y recolección de desechos orgánicos e inorgánicos originados durante toda la fase constructiva y operativa de la Línea de transmisión eléctrica.		Calificado en la actividad número 28 del programa de manejo de desechos.	---			
	Se deberá establecer controles durante el desalojo de material para no afectar los cursos de agua o quebradas, si fuera el caso es necesario establecer un programa de limpieza de los mismos y adecuar botaderos.	Obs.	No se cuenta con evidencia de la aplicación de la práctica. Para la construcción se utilizó en la mayor parte los caminos existentes, por lo que no fue necesario la apertura de caminos, actividad que generalmente produce la obstrucción de los cursos de agua, a la fecha de la auditoría no se evidencia obstrucción de cursos de agua que sean imputables a esta etapa de construcción	Acciones 1 y 2. Verificar la aplicación de este requisito durante las inspecciones.			
	Se realizarán fumigaciones de insectos y plagas alrededor del campamento y otras áreas normalmente habitadas, de manera que no causen daños al medio ambiente, a la salud de las personas y la vida silvestre o un desequilibrio en las cadenas alimenticias biológicas locales. Únicamente se utilizarán pesticidas que hayan sido aprobados por agencias de salud y ambientales internacionalmente reconocidas.	Obs.	El informe de julio señala que se han fumigado todos los campamentos. Se adjuntan fotografías. No se encuentra evidencia del tipo de pesticidas utilizados.	33. En las áreas de los campamentos que se utilicen, realizar las fumigaciones requeridas por el PMA. Conservar registros de la actividad.	Set. 11	Set. 12	2000 ³
	En las áreas de trabajo, se deberá ejecutar un plan de limpieza al final, previo al abandono la obra concluida.	C	El informe de mayo de 2009 menciona que como medidas correctoras se ha comunicado a los señores jefes de frentes de trabajo para que se efectúe la limpieza de las estructuras ya concluidas. Existe registro fotográfico. Durante el recorrido de campo no se evidenció estructuras con falta de limpieza.	Acciones 1 y 2. Verificar la aplicación de este requisito durante las inspecciones.			

³ Costo estimado para un campamento.

TABLA 10.1-6
PMA – PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	ESPECIFICACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO						
	Etapa de construcción						
	Capacitación en seguridad y riesgos laborales						
	El contratista empleará los medios y recursos necesarios para efectuar actividades de inducción respecto a la importancia de la seguridad industrial en cada frente de trabajo, para ello se efectuarán charlas periódicas	C	En el informe de la contratista se incluye un registro de asistencia del 23 de enero del 2009 a una charla de inducción a la Seguridad Industrial a personal que realiza labores de pilotaje. Y un registro del 19 de febrero sobre riesgos en el trabajo. Representante de Cobellpa manifiesta que no se podía mantener una frecuencia establecida debido a que los trabajos no eran regulares y por el temporal no existía continuidad en el programa establecido.	Acciones 26 y 27. Acción 2.			
	Seguridad ocupacional y medio ambiente						
	El contratista será responsable por la salud de los trabajadores propios o contratados y deberá conducir inspecciones periódicas de salud e higiene en el campamento base, áreas de comedor y cocina.	nc-	En los informes mensuales de la contratista se presenta el documento: Evaluación de estado de salud de obreros y colaboradores, realizada en febrero, marzo y abril de 2009. No existe evidencia de inspecciones de higiene en las áreas de comedor y cocina de los campamentos.	Acción 2. Verificar la realización de inspecciones por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
	Implementará regularmente charlas de inducción: - Definir a la seguridad, salud y a la protección de medio ambiente como un compromiso	nc-	En el libro de obra 0010 se incluye respuestas a observaciones de informes de inspección de transelectric, donde se aclara que la contratista en el	Acciones 26 y 27. Acción 2.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	responsable del personal de la obra. <ul style="list-style-type: none"> - Definir los factores de riesgo en cada uno de los sitios de trabajo y cómo enfrentarlos. - Uso de equipamiento de seguridad. - Importancia de la higiene personal en el campamento para enfrentar enfermedades frecuentes como gastrointestinales, hongos. - Prevención de incendios y técnicas básicas de prevención y control. - Primeros auxilios y familiarización con los procedimientos de evacuación de heridos. - Importancia del reporte y análisis de accidentes y casi-accidentes (accidentes potenciales). 		mes de diciembre 2008 incluyo un plan de acción en capacitación del personal abarcando los siguientes temas en base a un sistema modular: inducción a la seguridad industrial, riesgos del trabajo, EPP, conociendo las normas de SI, accidentes y enfermedades en el trabajo, ergonomía, vehículos, maquinarias y equipos. No se encontraron los registros de asistencia a estos eventos en particular. En el mismo documento se observa un listado de centros de atención en cada cantón.				
Equipos de apoyo							
	Inducciones adicionales atendiendo a las deficiencias identificadas y/o a las responsabilidades asignadas a las distintas personas. Materiales audiovisuales (videos, diagramas, folletos), discusiones y demostraciones.	Obs.	No existe evidencia de la aplicación de la práctica. Debido a la magnitud del SNT, no es operativamente posible realizar más inducciones que las programadas.	Acciones 26 y 27. Acción 2.			
Detección de zonas de peligro y de riesgo							
	Será imprescindible que se examine y verifique el cumplimiento, por parte del contratista (s) y de los trabajadores la utilización del equipo de trabajo apropiado y cuente con la información necesaria para enfrentar cualquier accidente de trabajo.	C	Se realizan 3 inspecciones preventivas por parte de Transelectric S&SO en el tiempo de construcción y se presentan reportes de inspección. El contratista realiza inspecciones periódicas de seguridad.	Acción 2. Verificar la realización de inspecciones por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Adicionalmente se verificará que se haya definido funciones y responsabilidad entre el personal, y en el caso de presentarse algún evento pueda operar inmediatamente el Plan de Contingencias.	C	El Plan de Contingencias elaborado por la Contratista contiene un organigrama de niveles de responsabilidad, donde se define: Coordinador general del plan de emergencia, implementación de operaciones, monitor integral del plan, supervisores.	Acción 2. Verificar la realización de inspecciones por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
	Implementos y equipos de protección individual (EPI)						
	La instrucción y capacitación sobre el uso de implementos y equipos de protección individual será un aspecto prioritario a tratar.	C	En el informe de mayo del 2009 se presenta un registro de asistencia a una breve charla in situ sobre uso del equipo de protección personal, con fecha 14 de mayo y la asistencia de 11 trabajadores.	Acciones 26 y 27. Acción 2.			

TABLA 10.1-7
PMA – PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C NC+ nc-		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
	SEÑALIZACIÓN VIAL						
	Tipos de señales utilizadas						
	Estas señales son temporales mientras duran los trabajos de construcción o el período de mantenimiento de la L/T, debido a que necesariamente para realizar estas obras se necesita utilizar como caminos de acceso las vías públicas y privadas del sector, que si bien es cierto no tiene un tráfico alto (TPDA), seguramente por su estrechez tenga que hacerse uso de una señalización efectiva.	nc-	Señalización de advertencia, se colocó cinta restrictiva que se observa en el registro fotográfico del anexo 8 del informe de cumplimiento de PMA. No se tiene evidencia de señalización en las vías.	Acción 2. Verificar la colocación de señalización en las vías por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
	Existen señales permanentes utilizadas en las salidas y entradas de las subestaciones existentes (San Idelfonso, La Peaña, Milagro) o en áreas de campamentos o bodegas donde las actividades de trabajo sean permanentes, estas señales permitirán reducir el riesgo de accidentes.	C	En la Subestación San Idelfonso se observa señalización de uso de EPP, velocidad permitida y restricción de ingreso, en la entrada a la Subestación.	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	Se incluye también en la señalización, la señalización ambiental de protección de animales, para evitar atropellamientos en las vías Milagro – Naranjal – Machala, en los lugares identificados como de posible cruce de animales silvestres.	NA	La etapa de construcción aún no ha finalizado	Acción 2. Verificar la colocación de señalización en las vías por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
	Señales a Implementarse						
	Todas las señales informativas serán construidas con un tablero metálico de tool galvanizado, que contiene la leyenda y/o simbología que se indica en los respectivos gráficos y que son específicas para este proyecto.	NA	La etapa de construcción aún no ha finalizado	Acción 2. Verificar las características de la señalización durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
	Señal de Obras Civiles. T						
	Estas señales deben emplearse cuando las obras civiles en vías o fuera de ellas afectan al tránsito de	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	vehículos y peatones; advirtiendo sobre el peligro temporal o un desvío temporal del tránsito. Estas protegen también de daños los trabajos parcialmente ejecutados. Estas señales pueden ser FIJAS o MOVILES.			Verificar la colocación de señalización en las vías por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
	Información especial (protección de Fauna)						
	Estas señales son rectangulares con el eje horizontal más largo que el vertical, en estas señales se enfatiza la necesidad de proteger a los animales silvestres de la zona. Estas señales deben colocarse en los sitios identificados en el plano de ubicación de señales de protección de Fauna, en las posiciones más ventajosas de las vías, dando atención a la ubicación, para proveer el máximo impacto visual a los conductores que se aproximan (se identificaron 11 sitios).	NA	La etapa de construcción aún no ha finalizado	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	Vallas de seguridad						
	Las vallas de seguridad se colocan en ángulo recto a la dirección del tránsito que se aproxima, obstruyendo la calzada a los canales en los cuales no debe haber circulación. Cuando la calzada esté obstruida totalmente por la barrera se colocará la señal de desvío en la parte superior. Las señales FIJAS son requeridas en aquellos lugares donde su presencia será permanente. En estas señales, el bloque de hormigón será macizo e irá enterrado. Las señales MOVILES son requeridas en aquellos trabajos de menor duración y se requieren para proveer de información a los usuarios en sitios específicos donde se estén realizando labores. El bloque de hormigón donde se empotran estas señales es hueco, para permitir que puedan ser transportadas a los sitios donde se las requiera durante la ejecución de los trabajos.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la colocación de señalización en las vías por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
Ubicación de las señales							
	En general, los dispositivos de las señales de tránsito deben montarse en ángulos aproximadamente rectos y frente al flujo de tránsito al que se considera que sirven, en forma tal que el plano frontal de la señal y el eje de la vía forme un ángulo comprendido entre 85° y 90° para visualizarlas fácilmente.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la colocación de señalización en las vías por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
	Para evitar la posible e inconveniente reflexión especular de la superficie de la señal, ésta debe desviarse 5° de la perpendicular al haz luminoso de los faros de los vehículos.	NA	No se realizaron trabajos en horarios nocturnos	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
Señales especiales							
	Este tipo de señalización deberá ser de uso obligatorio de los trabajadores del contratista de la construcción y hace referencia a la identificación de advertencia directa del operario o equipo que se encuentra trabajando en la vía pública, entre otras	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la colocación de señalización especial por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
Abanderados							
	En el caso de que la obstrucción de la vía o disminución de la capacidad vial tenga una corta duración 5 minutos a 15 minutos se recomienda que personal del constructor guíe el tráfico en forma segura por el área de trabajo, su función será proteger además del personal a los equipos y herramientas dispuestas en la zona de trabajo. Las banderas serán de tela de 0.6 x 0.6m fijadas a un asta de un metro (1m) en color rojo visible. El extremo libre de las banderas se debe contrapesar para asegurar que la bandera cuelgue verticalmente aún en circunstancias de mucho viento.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	<p>Los abanderados tendrán un buen sentido de ubicación, responsabilidad y seguridad con el fin de dar la protección adecuada al público y al equipo de trabajo.</p> <p>Para mover el tráfico, el abanderado se parará paralelamente al movimiento del mismo y con la bandera y brazo más bajos que la vista del conductor, moviendo el tráfico hacia delante con el brazo libre.</p>						
Señalización de los vehículos y equipos							
	<p>Los vehículos automotores, grúas, tractores, canastas, equipo de limpieza y tráilers que sean requeridos en el sitio de trabajo o en las vías de acceso y deban permanecer allí, serán dotados de señales luminosas tales como faros giratorios y luces reflectivas especialmente ubicadas.</p> <p>Igualmente las franjas de color amarillas que llevan estos vehículos en su parte delantera o trasera serán en pintura o cinta reflectiva.</p>	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	<p>Acción 2.</p> <p>Verificar la colocación de señalización en vehículos por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.</p>			
Prendas de Seguridad							
	<p>Si se realiza movilización de personal o materiales en horas de la noche y con el fin de proporcionar una mayor viabilidad y una clara reflectividad en circunstancias difíciles, las personas que realizan trabajos en las vías públicas usarán chalecos reflectivos, que consisten en una tela impermeable de color muy visible sobre la cual van cocidas o pegadas dos (2) fajas de 0.03m de ancho en posición horizontal, de color amarillo o blanco reflectivo en la parte delantera y en la espalda.</p>	NA	En los reportes de inspección S&SO se señala que no se realizan labores nocturnas.	<p>Acción 2.</p> <p>Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.</p>			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
SEÑALIZACIÓN DE LA TORRE							
	Este tipo de señal sirve para advertir EL RIESGO DE ELECTROCUCIÓN. Estas señales van dibujadas sobre una base rectangular de 0.6m x 0.45m, de color amarillo, en lámina de tool, recubiertas con láminas retroreflectivas grado ingeniería (Scotchlite Retroreflectivos) (no se acepta pintura reflectiva). Ver Plano de Detalle de Señalización,	NA	La etapa de construcción aún no ha finalizado, por lo que el cumplimiento del requisito deberá verificarse en la siguiente etapa de construcción.	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
Señales de Información							
	La señal de información sobre áreas o ambientes es un rectángulo de color verde y dentro va un esquema y la frase respectiva, de color blanco reflectivos.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
LOCALIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL							
	Se deberá dotar de estos implementos, previo a la iniciación de los trabajos. El Fiscalizador deberá constatar la presencia de éstos, antes de iniciar los trabajos diarios, de acuerdo con su necesidad. En el caso que TRANSELECTRIC S.A. realice el suministro y transporte de los materiales para la obra o parte de ésta, la institución deberá contar con estas señales portátiles.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			

TABLA 10.1-8
PMA – PROGRAMA DE MANEJO DE LA FAJA DE SERVIDUMBRE DE LA RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES CHURUTE REMCH

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Se deberá establecer un plan de monitoreo relacionado con todas las actividades que puedan originar afectaciones a los ecosistemas durante la fase constructiva y durante el mantenimiento de la franja de servidumbre de la línea de transmisión eléctrica.	NA	La L/T Milagro-Machala, atraviesa por un pequeño sector del área de amortiguamiento de la Reserva Ecológica Manglares Churute REMCH, dicha área se encuentra muy intervenida, por lo que se ha considerado innecesaria la realización de monitoreos bióticos. Sin embargo existen reportes correspondientes al programa de capacitación ambiental con el tema protección de flora y fauna dirigida a los trabajadores de Cobellpa S.A. Reporte GAS1-001 del 21 de Mayo del 2009.	---			
Desbroce de la faja de servidumbre							
	Por lo tanto es conveniente restaurar y/o mitigar lo antes posible los ecosistemas dañados para evitar que se pierdan para siempre.	NA	Debido a las actividades relacionadas con la construcción o implementación de las bases para las estructuras a lo largo de la L/T Milagro-Machala 230 kV, no se ha deforestado en ninguno de los sitios intervenidos, ya que atraviesa por áreas de cultivos, a excepción de la Torre 119, que atraviesa un pequeño sector de la Reserva Ecológica Manglares Churute, donde el desbroce fue muy escaso, debido a la dominancia de especies de hábito arbustivo y herbáceo. En este sector se realizó la limpieza de la vegetación.  <p>Cimientos para colocar la torre (E-220), se puede ver que se encuentra en una plantación de banano.</p>	34. Durante la fase del tendido de cables, se recomienda revegetar las áreas que se deforesten fuera de la franja de servidumbre en caso de haberlo, y mantener limpia de vegetación arbórea la franja de servidumbre. Las especies recomendadas para revegetar deben ser nativas de la zona.	Enero. 12	Mar. 12	8000

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
			 <p>Torre (E-163), no tiene cable tendido, se encuentra en un área donde se cultiva arroz.</p>  <p>Torre (E-164), no tiene cable tendido, se encuentra en un área donde se cultiva caña.</p>				

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
			 <p>Cimientos para colocar la torre (E-119), en el sector de Churute, se puede visualizar la pata A y D.</p>				
	Con respecto a las acciones de desbroce, para áreas de vegetación natural, cultivos costosos o áreas protegidas, deberá cumplirse lo especificado en el Anexo P7-A1, Manual de Desbroce de la Faja de Servidumbre.	NA	<p>Durante el recorrido por la L/T Milagro-Machala, no se registraron áreas que presenten vegetación arbórea. Nótese en la siguiente fotografía que la L/T atraviesa por pastizales y cultivos.</p> 	<p>35. En vista de que el proyecto aun no ha culminado, se deberá solucionar todos los inconvenientes con llos propietarios de los cultivos que se vean afectados por el proyecto.</p> <p>Acción 9.</p>	Sep. 11	Dic. 11	---
	Control de la vegetación en el la faja de servidumbre						
	En la operación y mantenimiento, el control de la vegetación en la faja de servidumbre debe ser manual, en donde se realiza una eliminación o desbroce selectivo de la vegetación, no se permitirá control químico, mediante herbicidas que introducen elementos extraños al medio y no son selectivos afectando a toda la vegetación, tierra y agua.	NA	El proyecto se encuentra en la fase de construcción	<p>Acción 2.</p> <p>Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA. durante la fase de operación y mantenimiento.</p>			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Este control de la vegetación correrá a cargo de TRANSELECTRIC S.A., y se realizará de manera mecánica mediante una cuadrilla compuesta por mínimo de 4 personas: un supervisor-inspector y 3 trabajadores eléctricos (3 macheteros).	NA	El proyecto se encuentra en la fase de construcción	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA. durante la fase de operación y mantenimiento.			
	El desbroce en áreas de remanentes de vegetación debe realizarse en forma manual, evitando el uso de motosierras ya que cuando se utilizan estos equipos se puede exceder en el desbroce de árboles.	NA	El proyecto se encuentra en la fase de construcción	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA. durante la fase de operación y mantenimiento.			
	El desbroce dentro de remanentes de vegetación que se encuentran en áreas protegidas se realizará en coordinación con el personal de la REMCH. Se deben cortar exclusivamente aquellos árboles que afectan a la línea de transmisión y no la vegetación arbustiva protectora.	NA	En el sector del REMCH, no se realizó deforestación, el ingreso fue por el sector norte donde existe un camino de herradura que utiliza la gente del Recinto Tres Cerritos, los materiales y estructura fueron ingresados con mulas y a hombro del personal. También se verificó que el ingreso se lo hizo con personal del REMCH. Informe de actividades para la construcción de la estructura 119, con fecha 15 de Junio de 2009. Se evidenció la autorización para el ingreso al REMCH, estructura 119, por parte de la autoridad ambiental, oficio # 000601 DRF-G-LR-EO-MA. 03 de Julio de 2009.	36. Este ítem se debe considerar para la fase de tendido de cable, puesto que es necesario, ingresar con la autorización de la autoridad ambiental al sector de la estructura 119 (REMCH)	Set. 11	Set. 12	---
	Está totalmente prohibido realizar quemas de rastrojos, matorrales o basura en los sitios de la faja de servidumbre, que se encuentren cercanos a remanentes de bosque o áreas de vegetación que se puedan quemar.	C	No se evidenció que el área del REMCH, se hayan realizado quemas.	37. Este ítem se debe considerar para la fase de tendido de cable, puesto que es necesario, capacitar a la gente que trabaje en dicha etapa así como también a los moradores del área de influencia al sector de la estructura 119 (REMCH). Acciones 2, 20, 21, 22, 23, 26 y 27.	Set. 11	Set. 12	---
	Los desechos que resulten del desbroce deben ser acopiados en lugares adecuados para su posterior uso o desecho. No se permite arrojarlas en quebradas o cursos de agua.	NA	En el área del REMCH, estructura 119, no se realizó desbroce, por ende no existieron desechos de este tipo.	Acción 1			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Como norma general en las zonas con vegetación remanente por donde pasa la ruta eléctrica no se debe talar árboles mayores a 10 cm de DAP, debido a que estos son considerados como fuentes de alimento, refugio de animales y también pueden ser potenciales fuentes de semilla, a más de los daños producidos por su caída, en los árboles aledaños y los daños en el sotobosque por arrastre.	NA	<p>A lo largo de la L/T Milagro-Machala no se ha realizado deforestación, debido a que no existen áreas de bosque maduro a excepción de la pequeña área de amortiguamiento del REMCH, cuya área no es significativa y la vegetación dominante es pionera y arbustiva generalmente</p>  <p>Vegetación arbustiva en el área donde se encuentra los Cimientos para colocar la torre (E-119), en dirección paralela a la torre de 138kV (E-125)</p>	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
			 <p>Vista panorámica del sector por donde atravesará la L/S de Milagro-Machala tomada desde el sitio en donde se encuentran los cimientos para la torre (E-119), en dirección hacia Machala.</p>  <p>Vista panorámica del sector por donde atravesará la L/S de Milagro-Machala tomada desde el sitio en donde se encuentran los cimientos para la torre (E-119), en dirección hacia Milagro.</p>				
	Procedimiento para residuos del desbroce de la faja de servidumbre						

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	En épocas de sequía y de altas temperaturas no se dejarán residuos de material vegetal en las zonas naturales ya que incrementa el riesgo de incendios.	C	No se observo material vegetal ni residuos en el área del REMCH, así como en los demás espacios de la L/T Milagro-Machala.	Acción 1			
	De no existir estos factores climáticos excepcionales se deberá cumplir con lo siguiente: Deberán retirarse los árboles grandes de las áreas desbrozadas, únicamente se dejarán árboles pequeños de diámetros menores a 10 cm (DAP), siempre y cuando se partan en trozos de no más de 3 m. Debe considerarse que el dejar los desechos del corte en el terreno no constituye mayor impacto, más bien es un hecho benéfico para los animales y para el suelo, produciéndose el efecto margen, y mejorando el sustrato incorporando nutrientes producto de la descomposición.	C	No se evidenció material vegetal, producto del desbroce en ningún área.	Acción 1			
Procedimiento para tendida de cable							
	Con la finalidad de evitar daños en el conductor ocasionados por esta actividad se utilizará la herramienta adecuada y personal técnico calificado, se lo realizará mediante el uso de cables guías de acero para evitar al máximo el contacto del conductor con el suelo y posibles daños superficiales al mismo y daño a la vegetación existente.	NA	Este proceso aun no ha sido realizado, únicamente se ha realizado la fase de construcción de la bases.	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	El personal en esta actividad únicamente está autorizado a realizar un desbroce de 3 m; bajo la autorización expresa del Ingeniero Supervisor y de la Fiscalización Ambiental, podrá incrementarse la sección en puntos donde sea imposible la ejecución de esta actividad.	NA	Hasta la fecha se ha realizado la fase de construcción de bases.	38. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	---
	En sitios donde sea posible no realizar desbroce, por la presencia de hondonadas profundas o quebradas profundas, se verá la posibilidad de bordear la depresión y soltar el cable guía,	NA	Hasta la fecha se ha realizado la fase de construcción de bases.	38. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	utilizando caminos o trochas existentes.						
Procesos de operación y mantenimiento							
	Parte de la operación y mantenimiento es el control de la vegetación en la faja de servidumbre éste deberá ser mecánico en el que se realiza una eliminación o desbroce selectivo de la vegetación, para lo cual deberá seguirse lo dispuesto en el Anexo P7-A1	NA	Hasta la fecha se ha realizado la fase de construcción de bases. Sin embargo en el informe de actividades en el área del REMCH, estructura 119, se menciona que las actividades de desbroce han sido con herramienta manual, debido a que la vegetación es arbustiva principalmente.	39. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	---
	Para despejar el área, deberá realizarse el corte a mano a lo largo de los bordes, tratando de dejar en pie tantos árboles como sea posible, el ancho de corte será de 30 m de ancho, que corresponde al ancho de servidumbre (15 m a cada lado de la línea).	NA	Hasta la fecha se ha realizado la fase de construcción de bases.	40. Considerar este ítem para la fase de operación y mantenimiento.	Set. 11	Set. 12	---
Indicadores básicos para iniciar mantenimiento							
	<ul style="list-style-type: none"> • Que la vegetación supere la altura de seguridad o esté muy pronta a superar ésta, la altura máxima de la vegetación será 3 m. • La vegetación esté cubriendo la base de la estructura de soporte o pegándose a ella. • Que se constate la presencia de especies de árboles que superen los 3 metros de altura y que comprometan las estructuras a pesar de que estén fuera de los 15 metros, con respecto al eje, correspondientes a la faja de servidumbre. Si se constan estos indicadores, de inmediato se procederá a las acciones de mantenimiento rutinario y el desbroce del corredor. Es obligatoria una inspección a la faja de servidumbre, con este propósito, ésta deberá realizarse cada 6 meses y en las operaciones de reparación de líneas.	NA	Hasta la fecha se ha realizado la fase de construcción de bases.	41. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	---
Actividades y Procesos de recuperación de las áreas ubicadas en el la faja de servidumbre y							

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
áreas de influencia directa del proyecto							
Recuperación de la capa orgánica del suelo							
	Durante el proceso de nivelación del suelo se deberá tener cuidado en preservar el horizonte A (capa orgánica). Colocándola nuevamente sobre la superficie para garantizar la revegetación natural.	NA	<p>Los procesos de regeneración natural son espontáneos en las plataformas de las estructuras</p>  <p>Vegetación que se encuentra creciendo en los ángulos de la torre (E-50)</p>  <p>Vegetación que se encuentra creciendo alrededor de los cimientos para la torre (E-121)</p>	---			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
			 <p>Vegetación que se encuentra creciendo alrededor de las bases de las torres (E-498 y E-499)</p>				
	Limpieza general del área dentro del corredor de 15m a cada lado de la línea, ó si el área afectada es mayor, dentro de toda el área en mención						
	La limpieza consistirá en la remoción de todo tipo de escombros. Los desechos serán transportados a rellenos sanitarios o escombreras, según el caso, previa su clasificación en desechos orgánicos, no orgánicos y reciclables.	NA	Hasta la fecha se ha realizado la fase de construcción de bases.	42. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	---
	Daños debidos a mala práctica constructiva o procesos errados de operación y mantenimiento						
	En bosques naturales en las cuales se haya causado daño en los corredores de ruta, áreas de ingreso, por procesos de construcción, transporte	NA	Las actividades correspondiente a la construcción de las bases o fundaciones, no dió lugar a deforestación.	43. Para etapa de tendido de cables, en caso de que hubiere deforestación o desbroce de vegetación, se debe revegetar dichas áreas	Set. 11	Set. 12	3000

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	de materiales o procesos mal realizados de operación y mantenimiento, una vez concluida la intervención se deberá revegetar o reforestar completamente el área afectada, a costo y cargo del causante del daño. En este caso, para promover y asegurar el desarrollo de las especies utilizadas se deberán cercar con alambre de púa los sitios rehabilitados y colocar señalización discreta para prohibir la entrada de gente o su intervención sobre estas áreas.		 <p>Cimientos para torre (E-19) en platanera.</p>  <p>Cimientos para torre (E-01), torres de salida desde la Subestación Milagro.</p>  <p>Cimientos para torre (E-120)</p>	con especies nativas de la zona de los hábitos arbustivo y arbóreo principalmente.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Si existiera la necesidad de recuperar la vegetación por daños fuera de parámetros, en los bosques naturales se deberá promover su recuperación, para lo cual se deberá seleccionar un sitio aledaño al área de intervención que sirva como control o referencia. De esta manera, se identificarán y se seleccionarán las especies propicias para iniciar el programa de revegetación que esté acorde con la flora propia de la zona de vida en la cual se encuentre el sitio. Las plántulas necesarias pueden provenir de un vivero (si es que hay las especies requeridas) o se las puede recolectar de los alrededores del sitio a recuperar. De producirse estos daños se debe contar con la supervisión de un técnico especializado y en lo posible incorporar la participación de la comunidad a través de la utilización de viveros comunitarios.	NA	Durante el recorrido por la L/T Milagro-Machala, realizada en junio de 2011, se pudo verificar que no existen áreas considerables de bosque en el área de influencia del proyecto.	44. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	---
Promover la regeneración natural							
	A lo largo de todo el corredor se deberá implementar un sistema que permita incentivar la regeneración natural de la vegetación, con plantas y arbustos que no afecten la obra eléctrica. Reponer la capa orgánica del suelo o enriquecer el suelo, si el caso lo amerita.	NA	La mayor parte del área de influencia del proyecto atraviesa por cultivos y pastizales.	Acción 43.	Set. 11	Set. 12	---
Normas básicas a cumplir en las áreas naturales							
Movilización y Maquinaria							
	Control de velocidad en las áreas de intervención de la empresa, etc. Establecer reglamentación y señalización.	C	Mediante memorandum # 002 L/T Mil-Mach, del 02 de julio de 2009. Se recomienda a los señores choferes no exceder los límites de velocidad permisibles 80 Km/h para vehículos livianos y 60 km/h para pesados.	45. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Evitar el cruce de maquinaria pesada por esteros o cursos de agua	C	<p>La accesibilidad a los sitios correspondientes a las fundaciones y estructuras se muy buena, existen pocos cruces por cuerpos de agua, los cuales poseen puentes.</p>  <p>Via de acceso a la estructuras de la L/S Milagro-Machala por áreas de plataneras</p>  <p>Via de acceso a la estructuras de la L/S Milagro-Machala por áreas de arrozales y cañaverales.</p>	46. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
Control a personal							
	Se deberá instruir a todos los empleados acerca de los procedimientos a seguirse en bosques naturales, divulgando lo especificado en el presente numeral. El Contratista y TRANSELECTRIC S.A. son los responsables del cumplimiento de las mismas, por parte de su personal.		Auditado en la Tabla 10.1-3: PMA – Programa de Capacitación Ambiental	---			
	Está prohibido el uso de bebidas alcohólicas y de drogas ilegales por parte de los empleados en cualquier sitio de trabajo. Está prohibido el ingreso de los empleados a las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas ilegales.		Auditado en la Tabla 10.1-14: PMA – Programa General de Mitigación de Impactos	---			
	Los trabajadores de TRANSELECTRIC S.A. y empleados del Contratista no deberán transportar ninguna clase de armas de fuego.		Auditado en la Tabla 10.1-14: PMA – Programa General de Mitigación de Impactos	---			
	Esta PROHIBIDO cazar, colocar trampas, comerciar animales o pescar.	C	Se ha verificado que, entre la documentación correspondiente a los informes mensuales de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental, existe un cronograma de actividades para capacitaciones a las comunidades del área de influencia del proyecto en tales charlas se topan temas de conservación de flora y fauna y prohibiciones de todo tipo de caza y pezca. Anexo 1. 24 de junio de 2009.	Acciones 19, 26 y 27.			
	No tomar plantas epifitas, específicamente orquídeas en las zonas protegidas.	NA	El área de influencia del proyecto no atraviesa por grandes extensiones de bosque, por lo tanto no se tomaron especies de flora ni epifitas ni de los demás hábitos de crecimiento (arbustos, hierbas, lianas, árboles, etc.).	47. Considerar esta normativa para las futuras etapas (colocación de estructuras y tendido de cables).	Set. 11	Set. 12	---
	No utilizar sin permiso la madera de los árboles en la faja de servidumbre.	NA	De acuerdo a la inspección de campo realizada en Junio del 2011, se evidenció que no existe vegetación arbórea, en el área de influencia del proyecto.	48. Considerar esta normativa para las futuras etapas (colocación de estructuras y tendido de cables), de presentarse el caso.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
							
	No cortar, ni machetear innecesariamente los troncos de los árboles.	C	Se observó que no se ha intervenido en áreas de bosque, debido a que el proyecto no atraviesa por zonas de bosque. A excepción del pequeño remanente del REMCH, cuyo estado de conservación es muy intervenido y la vegetación existente es pionera o indicadora de áreas disturbadas.	49. Esta normativa se la debe seguir considerando para las futuras etapas (colocación de estructuras y tendido de cables).	Set. 11	Set. 12	---
	El Contratista deberá asegurarse que sus empleados tomen todas las medidas necesarias para prevenir incendios. Se permitirá fumar solamente en las áreas designadas, es prohibido fumar dentro de las áreas de trabajo de TRANSELECTRIC S.A., ya sea que las señales de advertencia de no fumar estén o no colocadas.	C	El los informes de actividades, se mencionan ciertas prohibiciones y normas de seguridad industrial impartidas a los trabajadores de la contratista Cobellpa S.A. Se observó registros fotográficos en los anexos de dichos informes.	Acciones 19, 26 y 27. Considerar la difusión de un código de conducta, referente a comportamiento en obras, uso de drogas y armas.	Set. 11	Set. 12	---
	Está prohibido iniciar fogatas en las labores de campo.	C	El los informes de actividades, se mencionan ciertas prohibiciones y normas de seguridad industrial impartidas a los trabajadores de la contratista Cobellpa S.A. Se observó registros fotográficos en los anexos de dichos informes.	Acciones 19, 26 y 27. Considerar la difusión de un código de conducta, referente a comportamiento en obras, uso de drogas y armas.	Set. 11	Set. 12	---
	No realizar cortes a la vegetación que se encuentra fuera de la faja de servidumbre, sin previa autorización de la fiscalización ambiental.	C	No se realizaron actividades de desbroce, debido a que el área no presenta grandes extensiones de bosque.	50. Considerar esta normativa para las futuras etapas (colocación de estructuras y tendido de cables), de presentarse el caso.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN				
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)	
		NC+						
		nc-						
								
	No realizar fogatas o quemas en la franja de servidumbre, como mantenimiento de la faja de servidumbre.	C	El los informes de actividades, se mencionan ciertas prohibiciones y normas de seguridad industrial impartidas a los trabajadores de la contratista Cobellpa S.A. Se observó registros fotográficos en los anexos de dichos informes.	Acciones 19, 26 y 27. Considerar la difusión de un código de conducta, referente a comportamiento en obras, uso de drogas y armas.	Set. 11	Set. 12	---	
	Cuidado con las áreas de sensibilidad media en sitios de anidación y alimentación para la fauna silvestre							
	Aquellos sitios identificados en el componente de flora como áreas de sensibilidad media, deben también ser considerados como posibles sitios de anidación, reproducción, alimentación refugios para algunos animales silvestre de la zona, por lo tanto si uno de estos sitios ha sido seleccionado para la construcción de una torre es necesario antes hacer una inspección y observación del sitio para verificar	NA	En el área correspondiente al REMCH, no existe vegetación arbórea representativa, tampoco se observó especies potenciales para nidificación de aves.	51. Considerar esta normativa para las futuras etapas (colocación de estructuras y tendido de cables), de presentarse el caso.	Set. 11	Set. 12	---	

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	si es utilizado, para anidar, alimentarse o si es una madriguera de algún animal, en caso de ser así debe realizarse un rescate y movilizar al animal hacia un sitio cercano, incluyendo el o los nidos, a un espacio de características similares (Si se trata de una especie con poblaciones bajas, amenazada y/o rara deberá moverse la torre, para esto la Fiscalización Ambiental deberá dar su aprobación).						
Control y protección de la fauna silvestre							
	Se prohíbe la caza y la pesca de cualquier animal, no se permite perturbar a los animales especialmente si están anidando, se prohíbe cortar árboles viejos y con orificios, ya que estos huecos son usados por carpinteros, tucanes y loros entre otros y algunos mamíferos como sitios anidación y reproducción.	C	En el sector de amortiguamiento del REMCH, están prohibidas las actividades de caza y pezca, estos son los reglamentos del Ministerio del Ambiente y del REMCH, durante la fase de construcción de las bases de la L/T Milagro-Machala se dictaron conferencias y charlas al personal y gente local, acerca del cuidado y protección de la flora y la fauna. Informes de Junio y Julio realizados por la contratista Cobellpa S.A.	Acciones 19, 26 y 27.			
Control de emisiones de ruido							
	Por esta razón durante la construcción de la línea eléctrica deberá usarse maquinaria en buen estado, incluyendo silenciadores.		Auditado en la Tabla 10.1-14: PMA – Programa General de Mitigación de Impactos Ambiental	---			
Control de la contaminación de agua							
	No es permitido verter materiales o sustancias utilizadas en la construcción de la L/T, en los cursos de agua.	nc-	No se cuenta con evidencia de la aplicación de la prohibición. Por la dinámica hidrológica de los cuerpos de agua es difícil determinar la existencia de contaminación asociada a esta etapa de construcción	Acción 1			
	Deberá realizarse por parte de la Fiscalización Ambiental monitoreos de la calidad del agua, en los cursos de agua que pueden verse afectados durante la ejecución de la obra.	nc-	No se cuenta con evidencia de la realización de la actividad.	52. Realizar monitoreos de calidad del agua en los cursos que pueden verse afectados durante la ejecución de las actividades.	Set. 11	Set. 12	500 ⁴

⁴ Costo unitario por monitoreo

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
Monitoreo de Fauna y Flora							
	Durante la fase constructiva se debe establecer un monitoreo permanente de las afectaciones a los recursos de flora y fauna, mediante la presencia de la Fiscalización Ambiental (Monitor Ambiental).	NA.	No se realizó tal actividad, debido a que la mayor parte del área de estudio es altamente intervenida, existen grandes plantaciones de plátano, cacao, caña de azúcar, arroz, etc., y el sector del REMCH, es poco significativo ya que el proyecto atraviesa por una pequeña parte de la zona de amortiguamiento de dicha reserva, por lo que no se consideró necesario un monitor ambiental.	De acuerdo a las condiciones ecológicas del área y a las actividades que generará el proyecto (L/T Milagro-Machala) no es necesario realizar monitoreos bióticos.			
Monitoreo de las actividades de desbroce							
	Es responsabilidad de la Fiscalización Ambiental establecer un programa de revisión y control de todas las actividades de desbroce y remoción de vegetación en las áreas sensibles, la misma debe realizarse en función del cronograma de obras, en el caso de la construcción de caminos, plataformas, campamentos, es preciso ajustarse a las medidas propuestas para dichas obras.	NA	No se realizó desbroce, en el área del proyecto.	53. Considerar esta normativa para las futuras etapas (colocación de estructuras y tendido de cables), de presentarse el caso.	Set. 11	Set. 12	---
Control y manejo de la basura inorgánica							
	El material inorgánico de desecho producto de la construcción de la línea debe ser recogido y llevado a sitios especiales para su reciclaje o depositar en áreas destinadas para estos desperdicios (Ver Programa 4, Manejo de Desechos).	C	Se ha verificado que la contratista Cobellpa S.A. contó con la autorización para la disposición de desechos inorgánicos, materiales de construcción, etc. Por parte del Municipio de Pasaje. Con oficio # 129-UGAM-P-09, 15 de mayo de 2009.	Acción 1.	Set. 11	Set. 12	---
EDUCACIÓN AMBIENTAL							
	La educación ambiental para bosques naturales estará enfocada a comunidades, organizaciones que directa o indirectamente pueden contribuir de una u otra forma a mantener este recurso. Su programación se llevará a cabo cada 4 años.	NA	Corresponde a la fase de operación y mantenimiento.	Acciones 19, 26 y 27.			
	Desarrollar estrategias de educación ambiental que difunda el valor ecológico, social y económico de las zonas ecológicas importantes y que conlleve a un manejo integral y participativo.	NA	Corresponde a la fase de operación y mantenimiento.	Acciones 19, 26 y 27.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Se establecerá programas educacionales a niños y jóvenes sobre la importancia de conservación de esas áreas con el objeto de que formen actitudes positivas y se propague en las futuras generaciones y así asegurar la permanencia de estos sistemas en el tiempo.	NA	Corresponde a la fase de operación y mantenimiento.	Acciones 19, 26 y 27.			
	Se pretende además trabajar con la comunidad, para lo cual se recomienda trabajar con organizaciones no gubernamentales (ONG's), actuantes en las áreas de influencia y encargadas básicamente de la sustentabilidad de la zona.	NA	Corresponde a la fase de operación y mantenimiento.	Acción 14.			
	Elaboración de material y charlas de sensibilización y educación ambiental						
	En vista de la cacería de animales silvestres y la muerte de mamíferos se considera que es importante sensibilizar y educar a los pobladores locales de la reserva y en sitios claves del tramo Milagro-Machala. Esto sería a través de charlas educativas e informativas elaboradas y ejecutadas conjuntamente con la administración de la REMCH y mediante la elaboración de material educativo trípticos y posters sobre la importancia de proteger a los animales silvestres.	C	En los reportes de actividades correspondientes a los meses de Junio y Julio del 2009, constan varios reportes de charlas y capacitaciones realizadas en los Recintos Tres Cerritos y El Martillo ubicadas en el área de influencia del REMCH.	Acciones 19, 26 y 27.			
	SEÑALIZACIÓN						
	Se ubica en vías cercanas a los bosques identificados en la línea base del proyecto. Enfatizando la necesidad de proteger a los animales silvestres de la zona. Estas señales serán colocadas en los sitios donde se ubican los lugares posibles de cruce de animales (Ver plano de uso de suelos y cubierta vegetal y Programa 6).	NA	El área de influencia del proyecto correspondiente al REMCH, no es representativa, por lo tanto no se considera necesario señalización de prohibición de caza y pesca, se considera mejor realizar talleres y/o charlas relacionadas con la conservación de flora y faun silvestres.	Acciones 19, 26 y 27.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
MONITOREO							
Programa de Monitoreo de Fauna y Flora							
	Las zonas de la Reserva Manglares –Churute, en la faja de servidumbre de la línea, deben ser consideradas como área de refugio para la flora y fauna, para su preservación se deberán realizar monitoreos 1 vez cada 5 años durante la operación y mantenimiento.	NA	Corresponde a la fase de operación y mantenimiento.	54. Considerar esta normativa para las futuras etapas (colocación de estructuras y tendido de cables), de presentarse el caso.	Set. 11	Set. 12	---
Componente vegetación							
	Se ejecutará un monitoreo de las áreas identificadas en el Estudio de Impacto Ambiental Plano de Uso de Suelo y Formaciones Vegetales, con el fin de conocer su composición y niveles de alteración en el tiempo, considerando: densidad relativa, dominancia relativa, Índice de Valor de Importancia, Diversidad, abundancia, estado fitosociológico.	NA	El área de influencia del proyecto no atraviesa por grandes extensiones de bosque, por lo tanto no fue necesario aplicar ningún tipo de monitoreo de la vegetación.	Esta actividad está considerada para la etapa de operación y mantenimiento, sin embargo de acuerdo a las condiciones ecológicas del área no es necesario tal monitoreo.			
Componente Fauna							
	El estudio biológico de fauna deberá evaluar de manera cualitativa la fauna presente en la zona de interés; localizar o verificar las especies de animales en los diferentes hábitats en la zona de estudio; obtener información sobre biología y hábitat de animales, definiendo su estatus; identificar las especies relacionando éstas con la línea base del proyecto.	NA	El área de influencia del proyecto no atraviesa por grandes extensiones de bosque, por lo tanto no fue necesario aplicar ningún tipo de señalización con fines de protección de la fauna silvestre, la cual es escasa en el área del proyecto.	El área de estudio (L/T Milagro-Machala), no presenta grandes áreas de bosque maduro, por lo que no se considera necesaria esta actividad.			
	Los estudios deberán dar como resultado programas o procedimientos para el manejo futuro de los bosques naturales y áreas naturales.	NA	No se han realizado, estudios bióticos debido a que el área de influencia directa e indirecta del proyecto no presentan áreas considerables de bosque maduro.	Esta actividad está considerada para la etapa de operación y mantenimiento, sin embargo de acuerdo a las condiciones ecológicas del área no es necesario tal monitoreo.			
MECANISMOS DE EJECUCIÓN							
	Deberá formalizarse un convenio de paso entre la Reserva Ecológica Manglares Churute, donde se estipule las obligaciones de las partes en función del presente Plan de Manejo Ambiental.	C	Se ha realizado un convenio con la dirección Regional # 5 del MAE, en el que se establecen los compromisos con el MAE. Memorando 0396 BDPG-DR5-MAE del 03 de Julio del 2009.	55. Para la continuación de actividades (colocación de estructuras y tendido de cable, se deben obtener las debidas autorizaciones de la autoridad ambiental para el ingreso al	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	La formalización del convenio estará a cargo de la Unidad Legal de TRANSELECTRIC S.A, el convenio garantizará la aplicación del Plan de Manejo Ambiental en la Reserva; asegurando además la autorización de paso para las actividades de construcción y operación y mantenimiento; y, el compromiso de la reserva y su personal para cumplir labores de vigilancia ambiental y asesoramiento en las operaciones de desbroce y control de la vegetación.	C	Se ha realizado un convenio con la dirección Regional # 5 del MAE, en el que seestablecen los compromisos con el MAE. Memorando 0396 BDPG-DR5-MAE del 03 de Julio del 2009.	sector de la estructura 119 del REMCH.			

TABLA 10.1-9
PMA – PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y COMPENSACIÓN REMCH

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	APOYO A LOS PROCESOS DE REFORESTACIÓN EN ZONA DE RECUPERACIÓN Y ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES						
	Descripción						
	Los procesos de reforestación y restauración de áreas degradadas por incendios deben estar basados en el uso de especies nativas	NA	Debido a la carencia de zonas representativas de bosque, no fue necesario realizar proyectos de reforestación en el área de estudio.	56. Para las futuras etapas de colocación de las estructuras y tendido de cables, se debe considerar este ítem, en caso de realizar desbroces, se deben aplicar planes de revegetación utilizando especies de árboles y arbustos nativos de la zona. Entre las especies recomendadas para revegetación: Guayacán, Ceiba, Fernán Sanchez, Figueroa, Laurel, etc.	Set. 11	Set. 12	---
	Este proyecto apoyará la producción forestal y la implementación de infraestructura de los viveros y de un programa de reforestación.	NA	Debido a la carencia de zonas representativas de bosque, no fue necesario realizar proyectos de reforestación en el área de estudio.				
	Las plantas producidas en los viveros forestales en fases posteriores, servirán para que el personal de la Reserva pueda promover la implementación de sistemas forestales, con especies maderables y comerciales, para la protección de las riveras de los cauces de aguas, y para enriquecer la cobertura vegetal protectora en cuencas hidrográficas u otras áreas sensibles.	NA	Debido a la carencia de zonas representativas de bosque, no fue necesario realizar proyectos de reforestación en el área de estudio.				
	Plan de reforestación						
	Fase 2: Hoyado						
	Los hoyos deben ser mínimo de 50cm de ancho por 50cm de profundidad, la densidad o distancia de siembra es diferente para cada espacio, así tenemos especies que se siembran a 3x3m, 4x4m, etc. El promedio recomendado sería de 300 o 400 árboles por hectárea según el relieve del terreno.	NA	No ha sido necesario reforestar, debido a la baja intervención, realizada en el proyecto	57. En caso de ser necesario, se deben aplicar estas recomendaciones para revegetar, en las futuras actividades del proyecto.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
Fase 3: Siembra							
	En el caso de árboles es necesario colocar tutores que aseguren su desarrollo normal y evitar que se quiebren o se curven.	NA	No ha sido necesario reforestar, debido a la baja intervención, realizada en el proyecto	58. En caso de ser necesario, se deben aplicar estas recomendaciones para revegetar, en las futuras actividades del proyecto.	Set. 11	Set. 12	---
Fase 4: Fertilización							
	Consiste en añadir elementos adicionales como abonos o bioestimulantes para asegurar el prendimiento y desarrollo inicial de las plantas. Esta actividad también se aplica en las fases de mantenimiento o cuando las plantas presentan síntomas de deficiencia de nutrientes.	NA	No ha sido necesario reforestar, debido a la baja intervención, realizada en el proyecto	59. En caso de ser necesario, se deben aplicar estas recomendaciones para revegetar, en las futuras actividades del proyecto.	Set. 11	Set. 12	---
Fase 5: Labores Silvoculturales							
	Esta fase incluye procesos como limpieza y coronación que se realizarán tres veces al año e incluye también podas de formación.	NA	No existen árboles grandes a lo largo de la L/T Milagro-Machala.	60. Para la fase de operación y mantenimiento se deben realizar labores silvoculturales como limpieza y coronación, en caso de ser necesario.	Set. 11	Set. 12	---
Requerimientos							
	Deberá formalizarse un convenio con la REMCH para utilización de terrenos para implementar el Vivero y para la participación del personal técnico.	NA	No aplica porque no se requirió reforestación	---			
	Valorar y establecer las especies forestales adecuadas para la reforestación de los sitios.	NA	No aplica porque no se requirió reforestación	---			
	Elaborar un plan de siembra y mantenimiento.	NA	No aplica porque no se requirió reforestación	---			
	Establecer seguimiento y control de las plantaciones.	NA	No aplica porque no se requirió reforestación	---			
Personal							
	Como personal mínimo se requiere, la participación de: 1 Coordinador Técnico Botánico – Forestal, 3 Obreros, Personal técnico REMCH.	NA	No aplica porque no se requirió reforestación	---			
Tiempo de Ejecución							
	El tiempo de ejecución será de un año, luego de los cuales las actividades y costos estarán a cargo de la REMCH.	NA	No aplica porque no se requirió reforestación	---			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	CERCADO DEL ÁREA DE LA RESERVA (ESTRUCTURAS 124-126)						
	Se propone la construcción de cercado en zonas de actividad ganadera en el segmento ubicado entre las torres 124 a la 126. La primera en la parte noroeste de aproximadamente 800m y que lindera con áreas cultivadas especialmente de arroz y pastizales y en la parte oeste una segunda cerca de aproximadamente 200m y que lindera con el Rancho "El Pantanal".	NA	Aún falta montaje electromecánico, por lo que el plazo está abierto.	61. Realizar el cercado en el segmento (torres 124-126)	Ag. 11	Dic. 11	500
	Señalización y rotulación alrededor de la cerca						
	En el mismo sitio de construcción de la cerca, se deberán colocar letreros de educación y sensibilización ambiental para la población de la zona, con mensajes alusivos a la conservación y manejo de la reserva y como una forma de controlar el ingreso de cazadores furtivos y ganado. Se han considerado 8 rótulos. Para la señalización de este segmento la REMCH se cuenta con diseños específicos que deberán ser construidos de acuerdo a sus especificaciones.	NA	Aún falta montaje electromecánico, por lo que el plazo está abierto.	Realizar los letreros y colocarlos alrededor de la cerca.	Ag. 11	Dic. 11	200
	Requerimientos						
	Convenios con dueños de fincas y establecimiento de límites para establecer las zonas de cercado y el consiguiente seguimiento de control de la cerca para evitar que se deteriore o que sea robada.	NA	cuando se culmine con la fase de tendido del cable, se deberá realizar este tipo de convenios	Acción 9	Set. 11	Set. 12	---
	Realizar la linderización del área de la Reserva.		El proyecto atraviesa por el borde la zona de amortiguamiento del REMCH, dicha área presenta altos signos de intervención humana, cabe recalcar que en este sitio únicamente se encuentra la torre 119.	No se considera necesario realizar la linderación en el sector de la torre 119, ya que el área presenta altos signos de intervención humana.			
	Ubicación						
	Con el objeto de proteger una parte de la reserva, se propone la construcción de una cerca en sentido latitudinal bordeando unos 800m del límite del	NA	El área que atraviesa el proyecto por el REMCH, no es significativa, además el sitio presenta altos signos de intervención humana (torre 119).	No se considera necesario la linderación en este sector, debido a la alta intervención humana, cabe mencionar que las especies de			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	parque entre las torres No. 123 y 126 y la construcción de unos 200m de cerca en el sector que lindera con la el Rancho "El Pantanal"			flora de este sector son pioneras o indicadoras de zonas disturbadas, cerca pasa la carretera que se dirige a Machala, también hay zonas pobladas.			
	RECONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE DE LA REMCH						
	Como contribución al subprograma de mantenimiento establecido en el plan de manejo de la reserva se propone la readecuación de una vivienda cercana a la administración del parque para que sea usada por la Policía Ambiental. El inmueble necesita mejoras en el techo, el piso, pintura en paredes, habilitación de las instalaciones sanitarias (este plan se encuentra dentro del subprograma de Construcciones y Mantenimiento del plan de manejo de la reserva).	NA	Como no se firmó el convenio con el MAE, no se realizó.	---			
	DONACIÓN DE UN BOTE Y UN MOTOR						
	Como contribución al subprograma de control establecido en el plan de manejo de la reserva, se considera la donación de un bote de quilla en fibra de vidrio y un motor de 40 HP de fuerza para el control de invasiones y pescadores en la zona de manglar de la reserva. Esta medida consiste en una compra inmediata y donación a la Reserva Manglares Churute, luego de formalizado un convenio de paso.	NA	Debido a que la obra no está terminada, aun no existe evidencia de dicha donación.	62. Durante la fase del tendido de cables, se recomienda, solucionar este asunto.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
MECANISMOS DE EJECUCIÓN							
	Deberá formalizarse un convenio de paso entre la Reserva Ecológica Manglares Churute, donde se estipule las obligaciones de las partes en función del presente Plan de Manejo Ambiental.	C	Mediante memorando # BDPG-DR5-MAE, se autoriza el ingreso al área del REMCH, para la realización de las bases de la estructura 119.	63. Para las siguientes fases del proyecto de deben contar con las debidas autorizaciones para poder ingresar al área del REMCH.	Set. 11	Set. 12	---

TABLA 10.1-10
PMA – PROGRAMA DE CONTINGENCIAS

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
Etapa de construcción							
Asistencia en Primeros Auxilios							
	Como mínimo, el contratista mantendrá en el campamento base un equipo de primeros auxilios; entrenará y capacitará a su personal para ayudar en caso de accidentes, quemaduras, golpes, caídas, etc. Cada cuadrilla o grupo de trabajo tendrá un responsable de área o de campo, el mismo que dispondrá de un botiquín de primeros auxilios y su personal capacitado para administrar apoyo y auxilio inmediato.	nc-	<p>En el informe mensual de la contratista correspondiente a abril se presenta un registro de asistencia a una charla de primeros auxilios, con fecha 21 de abril y la asistencia de 16 personas.</p> <p>Según los reportes de inspección S&SO no se contaba con botiquines de primeros auxilios en los lugares de trabajo.</p> <p>Según el Plan de Contingencias elaborado por COBELLPA, los responsables de la implementación de operaciones son los jefes de frentes.</p>	<p>64. Previo al reinicio de las actividades de construcción, se realizará un taller de difusión de los resultados de la Auditoría Ambiental dirigido al contratista, con el fin de actualizar las responsabilidades de aplicación del PMA, Plan de Acción y requisitos legales.</p> <p>Acción 2.</p> <p>Verificar la disponibilidad de botiquines y la capacitación en primeros auxilios al personal del contratista durante las inspecciones de TRANSELECTRIC.</p> <p>Acciones 26 y 27.</p>	Set. 11	Set. 12	1000
Reuniones de Seguridad							
	El contratista organizará reuniones de seguridad a distintos niveles y frecuencias: • Reuniones de inducción, para personal nuevo. Estas reuniones se realizarán antes de comenzar (cada semana) los trabajos.	nc-	<p>En el informe del mes de abril se encuentra un registro de asistencia a una conferencia con el tema: "Inducción a la Seguridad Industrial-Los accidentes de trabajo". No se evidencia que esta charla sea semanal.</p>	<p>Acción 2.</p> <p>Verificar la realización de reuniones de seguridad e inducciones del contratista durante las inspecciones de TRANSELECTRIC.</p> <p>Acciones 26 y 27.</p>			
	• Reuniones de seguridad. En cada unidad de campo se desarrollarán mensualmente reuniones de seguridad. Estas reuniones consistirán en una sesión de unos 10 minutos de manera que la cuadrilla elija y discuta el tema de su interés. El personal designado por el contratista presidirá la sesión.	C	<p>Se encuentran registros de asistencia a capacitación en seguridad en los informes mensuales de labores de la contratista.</p>	<p>Acción 2.</p> <p>Verificar la realización de reuniones de seguridad e inducciones del contratista durante las inspecciones de TRANSELECTRIC.</p> <p>Acciones 26 y 27.</p>			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de afirmación de conocimientos adquiridos o sobre temas específicos, según responsabilidades. Incluyen la participación en los ensayos de entrenamiento/emergencia, prácticas en primeros auxilios y seguridad en cada una de las áreas de trabajo. 	nc-	En el informe del mes de abril se presenta un registro de asistencia a una charla de primeros auxilios, pero no se evidencia la realización de prácticas en primeros auxilios y seguridad.	Acción 2. Verificar la realización de reuniones de seguridad e inducciones del contratista durante las inspecciones de TRANSELECTRIC. Acciones 26 y 27.			
Para evitar, controlar y atender emergencias							
	<p>Se tomará en cuenta el Plan de Contingencias de la Dirección Nacional de Defensa Civil; el mismo que define al menos los siguientes tipos de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por accidentes de transporte de materiales y personal, por explosión, incendios, inundaciones en campamentos y sitios de trabajo. Por derrumbes, deslizamientos u otros movimientos en masa en los frentes de trabajo. Por accidentes de transporte de materiales y personal, por explosión, incendios, inundaciones en campamentos y sitios de trabajo. Por ataque de animales silvestres, tales como víboras, insectos y mamíferos. 	NA	Los riesgos potenciales en la etapa que se auditan son los relacionados con accidentes de transporte, según información del contratista no se registraron accidentes de tránsito. En la construcción de obras civiles la probabilidad de deslizamientos es baja en razón que el trazado de la línea en su gran mayoría atraviesa zonas planas a ligeramente onduladas, a excepción de las estructuras en Churute y Ponce Enríquez que se asientan en colinas. El uso de explosivo fue puntual sin que se registren incidentes	65. Actualizar el Plan de Contingencias para la fase de Construcción, Operación y Mantenimiento de la Línea.	Set. 11	Set. 12	5000
	<p>Para ello, el contratista definirá: Sistemas de alarma y evacuación en todas las áreas de riesgo, con especial énfasis en sitios de campamentos, bodegas y talleres. Sistema de radio-comunicación entre los diferentes frentes de trabajo Conformación de brigadas de ayuda y rescate, de entrenamiento al personal, dentro de los grupos de trabajo del contratista.</p>	nc-	<p>No existe evidencia de la aplicación de la práctica. A lo largo de toda la línea la comunicación se la realizaba por celular.</p>	<p>Acciones b y c. Incluir en el PDC los requisitos establecidos en el PMA.</p>			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
	Dotar de equipos e insumos para primeros auxilios, botiquines equipados con sueros antifébriles, medicinas para enfermedades víricas, gástricas, etc.						
	Implementar sistemas de seguridad social y de salud; como por ejemplo, convenios con Hospitales y Clínicas Particulares o Centros de Salud ubicados en las diferentes parroquias a lo largo de la Línea de Transmisión (L/T) e identificar clínicas privadas, que cuenten con equipos específicos como resucitadores, sala de quemados, asfixiados, etc.	nc-	En el Plan de Contingencias de COBELLPA se presenta una lista de rutas, distancia y tiempos hacia los hospitales más cercanos y mapas. No existe evidencia de convenios con hospitales o clínicas	67. Establecer convenios con hospitales o clínicas en las áreas donde deben concluirse las actividades de construcción.	Set. 11	Set. 12	3000
Organización para enfrentar una contingencia							
	Para atender una contingencia se establecerá una organización de respuesta inmediata en la cual participarán los mandos directivo, ejecutivo, operativo y administrativo tanto de TRANSELECTRICA S.A. como del personal que laborará en cada sitio de trabajo.	C	En el Plan de Contingencias de COBELLPA se señala que para el manejo de cualquier evento crítico se tiene niveles de responsabilidades conforme a un organigrama que establece: coordinador general del plan de emergencia, implementación de operaciones, monitoreo integral del plan y supervisores.	Acciones b y c. La actualización del PDC debe responder a la organización operativa de TRANSELECTRICA y el contratista.			
	Para su funcionamiento se conformará un Comité Operativo y otro como respuesta, el de Seguridad Industrial.	nc-	No existe evidencia de la conformación de estos Comités	Acciones b y c. La actualización del PDC debe responder a la organización operativa de TRANSELECTRICA y el contratista.			
	Este Comité Operativo de Contingencias será presidido por el Superintendente de la Obra, quien será el responsable de la aplicación del Plan de Contingencias.	C	La contratista tuvo una dinámica de acuerdo a sus actividades (construcción de obras civiles). Según ingeniero Antonio Tomala (responsable ambiental de contratista) existía una política para enfrentar contingencias. El Comité Operativo debe activarse en la etapas críticas del proyecto es decir en las fases de pruebas y operación	Acciones b y c. La actualización del PDC debe responder a la organización operativa de TRANSELECTRICA y el contratista.			
	Este comité asignará responsabilidades específicas a todo el personal del proyecto y de cada frente de trabajo, al cual se informará y dará las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o sus inmediaciones.			La difusión de la actualización del PDC debe incluir la comunicación de las responsabilidades al personal de TRANSELECTRICA y la contratista.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Tanto el Contratista de las obras como TRANSELECTRIC S.A. se asegurará que el personal conozca los lugares de riesgo y para ello informar oportunamente.	C	En el libro de obra 0010 se incluye respuestas a observaciones de informes de inspección de transelectric, donde se aclara que la contratista en el mes de diciembre 2008 incluyó un plan de acción en capacitación del personal abarcando los siguientes temas en base a un sistema modular: inducción a la seguridad industrial, riesgos del trabajo, EPP, conociendo las normas de SI, accidentes y enfermedades en el trabajo, ergonomía, vehículos, maquinarias y equipos. Se revisan registros de asistencia a capacitaciones en los siguientes temas: Inducción a la Seguridad Industrial, riesgos en el trabajo.	Acciones 26 y 27.			
	Se utilizarán listas de verificación de eventos contingentes, al efectuar inspecciones regulares de seguridad a cada uno de los sitios de obra (equipos y materiales contra incendios, y áreas de vulnerabilidad geodinámica). Se verificará de forma permanente el estado del botiquín de primeros auxilios, extintores, números telefónicos, etc.	C	Se realizaron tres inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional por parte de Transelectric. La contratista también realiza inspecciones de seguridad diarias y lo reporta en el informe mensual en una hoja de control donde se tiene la fecha, hora, lugar, frente, labor inspeccionada, valoración de factor de seguridad, factor de seguridad y observaciones, que incluye las medidas correctivas. Presenta dentro de sus informes mensuales un control estadístico del número de accidentes y jornadas perdidas.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará la realización de inspecciones de seguridad programadas y no programadas.			
	El personal que trabaja en el área del proyecto, debe informar de todo accidente o peligro de accidente aunque sea de poca envergadura al responsable del Plan de Contingencia para su registro e inicio de acciones de forma inmediata	NA	Según los informes mensuales del contratista no se han registrado accidentes.	Acciones b y c. La difusión de la actualización del PDC debe incluir la comunicación de las responsabilidades al personal de TRANSELECTRIC y la contratista.			
	Para ayudar al personal a recordar información de seguridad se colocarán en lugares visibles los números telefónicos de bomberos y policía.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará la disponibilidad del listado de números telefónicos.			
	Adicionalmente se impartirán instrucciones especiales para accidentes u otros eventos:	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 26 y 27.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	<ul style="list-style-type: none"> - Interrumpa las actividades que generan el evento de contingencia. - Mantenga alejados a los espectadores. Prohibir la entrada de vehículos al sitio donde se produce el evento. - Tenga a mano los extintores por si se produce un incendio. - Si el evento se ha extendido a la vía pública, llame a la policía para que desvíe el tráfico. - Si hay heridos llame a emergencia. Avise a los vecinos y poblaciones cercanas al área de desastre. - Avise al responsable de Seguridad Industrial de TRANSELECTRIC S.A. y del contratista. 						
	Se colocará en todos los frentes de trabajo la siguiente información: Diagramas de salida y evacuación. Teléfonos de emergencia. Nombre del personal responsable	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará la disponibilidad de la información definida en este requisito del PMA.			
	ANÁLISIS DE RIESGOS ENDÓGENOS						
	Medidas de contención de un incendio						
	Se debe disponer de una brigada previamente entrenada que esté alerta ante cualquier situación de emergencia.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones b y c. La difusión de la actualización del PDC debe incluir la comunicación de las responsabilidades al personal de TRANSELECTRIC y la contratista.			
	Normas para el transporte de personal en vehículos automotores						
	El transporte de personal debe realizarse en vehículos diseñados para tal fin.	C	Según los informes mensuales de la contratista, los jefes de grupo cuentan con la movilización respectiva para los materiales, equipos y personal. En ocasiones el transporte es de carácter particular por medio de las	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará las condiciones de transporte del personal.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
			cooperativas de transporte de pasajeros desde las ciudades de Guayaquil y Machala. En cuanto a los supervisores y responsables del proyecto y de la fiscalización cuentan con vehículos de la empresa COBELLPA y de CELEC, para la supervisión.				
	<p>Quando las circunstancias exijan el empleo de vehículos no aptos para el transporte de personal, se deben seguir las siguientes instrucciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el transporte de personal en volquetes, estos deben ir sentados dentro del balde. - No permitir que el personal baje o suba al vehículo cuando esté en movimiento, ni que el personal baje o suba apoyándose en las llantas. - No llevar personal sobre la cabina o la tapa del motor. No permitir que el personal vaya colgado de las puertas. - No se debe transportar personal en un vehículo que lleve carga a la vez. 	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	<p>Acción 2.</p> <p>TRANSELECTRIC verificará las condiciones de transporte del personal.</p>			
	Normas para el transporte de carga						
	Cargas normales Cargas Extralargas	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	<p>Acción 2.</p> <p>TRANSELECTRIC verificará las condiciones de transporte de carga.</p>			
	Cuadrilla de rescate y atención médica primaria						
	Se encargará de las labores de rescate del personal de la obra y habitantes de la zona que hayan sido afectados o heridos durante el desarrollo de la contingencia. Deberá estar entrenada en la prestación de primeros auxilios. Esta Cuadrilla estará encabezada por el Médico de TRANSELECTRIC S.A., o del Constructor.	nc-	No existe evidencia de la conformación de esta cuadrilla, pero se observa la presencia del médico en el registro fotográfico.	<p>Acciones 65 y 66.</p> <p>La difusión de la actualización del PDC debe incluir la comunicación de las responsabilidades al personal de TRANSELECTRIC y la contratista.</p>			
	Cuadrilla de adecuación, limpieza y recuperación de la zona						

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Esta cuadrilla debe dejar el área del accidente en condiciones similares a las que existían antes del accidente.	nc-	No existe evidencia de la conformación de esta cuadrilla.	Acciones 65 y 66. La difusión de la actualización del PDC debe incluir la comunicación de las responsabilidades al personal de TRANSELECTRIC y la contratista.			
RIESGOS EXÓGENOS							
Riesgo volcánico y sísmico							
	Se deberá mantener contacto permanente con el Instituto de Geofísica de la EPN, de tal forma que permita alertar a TRANSELECTRIC S.A. y a la población de un evento de esta naturaleza.	NA	Manifiesta el representante de COBELLPA que si mantuvo contacto con Ing. Yopez. Es necesario actualizar el Plan de Manejo, el manejo de crisis por procesos sísmico y/o volcánicos se realiza a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y de ser el caso con el Comité de Operaciones Especiales (COE); no es responsabilidad de TRANSELECTRIC S.A., el manejo de alarmas. Sí es responsabilidad de TRANSELECTRIC S.A. la capacitación a la población del riesgo que implica tocar las líneas energizadas que pueden estar en el suelo por caída de estructuras producto del terremoto	Acciones 12, 16, 17, 20, 26, 27.			
Acciones a implementarse							
	Revisar la información sísmica registrada en años anteriores sobre la actividad de las fallas dentro del área de estudio.	NA	No se cuenta con evidencia de la revisión. La zona de estudio atraviesa dos zonas Sismotónicas, la zona C que se caracteriza por presentar un registro sísmico moderado a alto (desde el río Jubones al norte) y la zona E que presenta un registro sísmico moderado.	---			
	Disponer de la información satelital que puede procesar el CLIRSEN, para conocer el comportamiento de las placas geológicas.	NA	No es competencia de TRANSELECTRIC el monitoreo tectónico, este es trabajo especializado que el Estado a delegado al Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.	---			
	Mantener coordinación y comunicación permanentes con la Defensa Civil y el Instituto Geofísico EPN, a fin de disponer del tiempo necesario para la implementación del PDC.	nc-	Actualmente no existe Defensa Civil, sus funciones son competencia de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR).	Acciones 65 y 66.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Realizar los simulacros necesarios para que el personal se entrene en estas actividades emergentes.	nc-	La contratista no reporta la ejecución de simulacros	68. Realizar un simulacro de emergencias con el personal de la contratista.	Set. 11	Set. 12	2000
	Verificar el desarrollo de la implementación de los centros de emergencia, equipo logístico, transporte de personal, personal médico y provisión de alimentos en los sitios estratégicos seleccionados para el plan.	nc-	La contratista no reporta la logística destinada a contingencias	Acción 2. TRANSELECTRICA verificará la implementación de los centros de emergencia.			
	Mantener permanente comunicación con las instituciones externas a la empresa para las contingencias que se presentaren.	nc-	No se cuenta con evidencia de la revisión.	69. Realizar acercamientos de comunicación SNGR-TRANSELECTRICA-ORGANISMOS DE SOCORRO-COMUNIDAD, enfocados a la prevención de emergencias.	Set. 11	Set. 12	---
	FORMATOS DE NOTIFICACIÓN, REPORTE Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LA CONTINGENCIA						
	La investigación debe comenzar mediante una visita al lugar de la contingencia para registrar los detalles físicos. La identificación se hace mediante apuntes, dibujos, fotos, etc. Todo el personal implicado directa o indirectamente en la contingencia debe ser identificado para que sean entrevistados tan pronto como sea posible. Con toda la información preliminar recopilada se debe proseguir a completar los formatos de notificación, reporte y evaluación de la contingencia. Es importante determinar y registrar todos los eventos que llevan a un incidente y/o accidente para evitar futuras contingencias de este tipo.	NA	No se registra la ocurrencia de ningún evento contingente durante la construcción de la obra	Acciones 65 y 66.			
	El cronograma de simulacros señalará en forma bianual y la actividad se concentrará en la programación de un solo día laborable.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 68.			

TABLA 10.1-11
PMA – PROGRAMA DE INDEMNIZACIÓN

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C NC+ nc-		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
	Etapa previa a la construcción						
	Notificaciones						
	TRANSELECTRIC S.A. comunicará personalmente a los propietarios afectados sobre los procedimientos a seguir para la aplicación de las servidumbres, en la que constará: • Derecho de ocupación conforme lo establece la ley para la Constitución de Gravámenes y Derechos Tendientes a Obras de Electrificación, en relaciona a: - La colocación de postes, torres, transformadores; - Tendido de línea ; y, - Determinación de la faja de terreno de derecho de servidumbre destinado a los propósitos indicados siguiendo el trazado	C	Se verificó que las negociaciones se realizó con cada propietario, se mantiene un expediente para cada uno en el que consta la documentación respectiva, además consta el acta firmada por las dos partes y debidamente notariada en la que consta que el propietario está de acuerdo con los trabajos que se realizaron en sus terrenos. Y se procede a la indemnización.	70. Continuar con el proceso de indemnización, en caso de que sea necesario.	Set. 11	Set. 12	---- ⁵
	Adicionalmente, y en caso de problemas de difícil solución, se procederá a notificar que se aplicaría el Art. 4, Derechos forzosos, de la ley antes citada, en donde se indica que el "Derecho del dueño del respectivo predio se limita a la reclamación y cobro de las correspondientes indemnizaciones", es decir el propietario está obligado a ceder el paso.	NA	No se ha llegado a la aplicación del Art. 4 Derechos Forzosos de la Ley.	71. En caso de que se requiera aplicar el Art. 4 Derechos Forzosos de la Ley.	Set. 11	Set. 12	---
	Negociación y pagos						
	Disponer de la información actualizada y real de las áreas a ser afectadas de cada uno de los propietarios mediante los siguientes aspectos: - Volumen de producción - Precio Comercial - Valor Agregado - Valor residual	C	Se mantiene un registro con el inventario de propietarios y catastro de cultivos y/o construcciones, con el presupuesto estimado para el pago de las indemnizaciones. (Anexo 10-1)	Acciones 70 y 71. 71. Mantener actualizado el inventario de propietarios y catastro.			

⁵ En función de las características de cada proceso.

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	El avalúo comercial de la tierra será considerando el Tipo de cultivo y la edad de la plantación y/o cultivo.	C	En los expedientes de los propietarios con los que se llegó a un acuerdo consta un documento en el que se especifica el tipo de cultivo y la tierra que sería afectada por la servidumbre.	Acciones 70 y 71.			
	Efectuar negociaciones individualizadas y a precios de mercado de todos los cultivos, edificaciones y otra infraestructura predial que se encuentren en la faja de afectación.	C	Se verificó que las negociaciones se realizó con cada propietario, se mantiene un expediente para cada uno en el que consta la documentación respectiva, además consta el acta firmada por las dos partes y debidamente notariada en la que consta que el propietario está de acuerdo con los trabajos que se realizaron en sus terrenos. Y se procede a la indemnización	Acciones 70 y 71.			
	Receptar expectativas del afectado y de ser preciso se realizarán mesas de diálogo y acuerdos.	C	En algunos casos no se ha llegado a los acuerdos que permitan la construcción de la Línea de Transmisión, por lo que dichas negociaciones se reanudarán aplicando lo establecido en el PMA aprobado.	Acciones 70 y 71.			
	Establecimiento de precios y valores anualizados del valor de la producción de las áreas de afectación.	C	En los expedientes de los propietarios con los que se llegó a un acuerdo consta un documento en el que se especifica el tipo de cultivo y la tierra que sería afectada por la servidumbre.	Acciones 70 y 71.			
	Ejecución de compromisos (escrituras públicas).	C	Las actas en las que constan los acuerdos con los propietarios se encuentran notariadas	Acciones 70 y 71.			
	Actas de finiquito y liquidación	C	Al finalizar la negociación y previo al pago se realiza el acta de finiquito y liquidación con los propietarios	Acciones 70 y 71.			
	Otras posibles indemnizaciones						
	En el trazado se ha verificado afectaciones a predios aislados. Una vez que se cuente con la topografía final de la L/T, se tendrá el número real de edificaciones afectadas debiéndose realizar la evaluación particular para cada una de ellas, determinando el costo de indemnización.	C	Se mantiene un registro con el inventario de propietarios y catastro de cultivos y/o construcciones, con el presupuesto estimado para el pago de las indemnizaciones.	Acciones 70 y 71.			

TABLA 10.1-12
PMA – PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VALORES CULTURALES

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Monitoreo arqueológico						
	Para los sitios donde se ha encontrado evidencia, debe realizarse un monitoreo permanente en la etapa de construcción, este monitoreo estará a cargo de la fiscalización ambiental del proyecto.	nc-	En el EIA se encuentra un listado de 34 estructuras de la línea con evidencia de restos arqueológicos. Sin embargo, el Ing. Vallejo de Transelectric y el Ing. Tomalá de la contratista, manifiestan que durante la construcción no se encontraron vestigios arqueológicos. Los informes entregados por la contratista no cuentan con información al respecto. El libro de obra no menciona nada. No existe evidencia de que se haya realizado la vigilancia eventuales hallazgos.	Acciones 3, 9 y 13.			
				73. Realizar un monitoreo permanente en la etapa de construcción.	Set. 11	Set. 12	800 ⁶
	Acciones y deberes						
	Monitor de Arqueología						
	La tarea principal del Monitor Arqueología será hacer cumplir con la Ley de Patrimonio Cultural dando soluciones en sitio respecto a las labores a realizarse como parte de este componente. Para eso debe: Realizar observación y registro permanente de las evidencias arqueológicas que se hallaren durante la remoción de tierra. Adoptar medidas correctivas inmediatas, luego de encontrar evidencia. Iniciar con los procedimientos de rescate. Coordinar con el INPC, para la ejecución de trabajos de rescate. Realización y formalización de las actas de liberación de los sitios.	Obs.	En el EIA se encuentra un listado de 34 estructuras de la línea con evidencia de restos arqueológicos. Sin embargo, el Ing. Vallejo de Transelectric y el Ing. Tomalá de la contratista, manifiestan que durante la construcción no se encontraron vestigios arqueológicos. No se cuenta con evidencia de que se haya contado con un técnico asignado al seguimiento a los temas arqueológicos.	Acciones 3, 9 y 13.			
				74. En caso de identificarse vestigios arqueológicos en lo que resta de la fase de construcción, cumplir con los requisitos establecidos en el PMA.	Set. 11	Set. 12	10000 ⁷

⁶ Costo estimado por monitoreo a un área de 0,5 ha.

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Ejecución de reportes mensuales a TRANSELECTRIC S.A. El monitor deberá buscar la participación y colaboración del constructor y de sus trabajadores. Efectuar el registro y control del estado y calidad, de los rescates.						
	Custodio de los rescates realizados.						
	Verificar los procesos de excavación. Notificar y proponer el rescate y la prospección del sitio, donde se haya encontrado evidencia. Aplicar multas por incumplimientos en los procesos por él definidos. De encontrarse evidencia será el responsable de informar a TRANSELECTRIC S. A, y al INPC.	Obs.	En el EIA se encuentra un listado de 34 estructuras de la línea con evidencia de restos arqueológicos. Sin embargo, el Ing. Vallejo de Transelectric y el Ing. Tomalá de la contratista, manifiestan que durante la construcción no se encontraron vestigios arqueológicos. No se cuenta con evidencia de la aplicación de los procedimientos de custodia.	Acciones 3, 9, 13 y 74.			
	Rescate de los sitios de sensibilidad						
	El rescate de los sitios sensibles, deberá ser parte de una actividad diferente a la de monitoreo ambiental, el número de grupos de rescate dependerá del cronograma de obra básicamente y de los frentes de obra realizados por el constructor. Para el rescate se cumplirá con los procedimientos aprobados por el INPC, y bajo su conocimiento y coordinación. El rescate será realizado por personal especializado con título de Arqueología, con personal de apoyo, esto es un número de 4 personas por frente de trabajo: un arqueólogo y 3 ayudantes.	Obs.	En el EIA se encuentra un listado de 34 estructuras de la línea con evidencia de restos arqueológicos. Sin embargo, el Ing. Vallejo de Transelectric y el Ing. Tomalá de la contratista, manifiestan que durante la construcción no se encontraron vestigios arqueológicos. No se cuenta con evidencia de la aplicación de los procedimientos de rescate.	Acciones 3, 9, 13 y 74.			
	Procedimiento de hallazgo						

⁷ Costo estimado para un proceso de rescate típico.

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	<p>Suspender inmediatamente los trabajos e informar a la Fiscalización Ambiental del hallazgo, y por su intermedio a TRANSELECTRIC S. A.</p> <p>Verificar la importancia del hallazgo y liberar la zona, mediante un rescate.</p>	Obs.	<p>En el EIA se encuentra un listado de 34 estructuras de la línea con evidencia de restos arqueológicos.</p> <p>Sin embargo, el Ing. Vallejo de Transelectric y el Ing. Tomalá de la contratista, manifiestan que durante la construcción no se encontraron vestigios arqueológicos.</p> <p>No existe evidencia de que se haya realizado la vigilancia eventuales hallazgos.</p>	Acciones 3, 9, 13 y 74.			
Destino de los objetos rescatados							
	<p>Podrá darse dos destinos a los objetos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega al INPC. Solicitar la custodia de los objetos por parte de TRANSELECTRIC S.A., al INPC, de tal forma de realizar un museo con una muestra comparativa con todo el material cultural que se va obteniendo en cada una de las L/T que tiene la compañía, el cual podría ser exhibido en una sala de la empresa o en un área comunitaria. Esto a más de prestigiar a TRANSELECTRIC S.A., permitirá exigirlos y garantizar su permanencia. 	Obs.	<p>En el EIA se encuentra un listado de 34 estructuras de la línea con evidencia de restos arqueológicos.</p> <p>Sin embargo, el Ing. Vallejo de Transelectric y el Ing. Tomalá de la contratista, manifiestan que durante la construcción no se encontraron vestigios arqueológicos.</p> <p>No existe evidencia de que se hayan aplicado procedimientos de envío.</p>	Acciones 3, 9, 13 y 74.			

TABLA 10.1-13
PMA – PROGRAMA DE PREVENCIÓN

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C NC+ nc-		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
	Etapa de construcción						
	Para los trabajadores						
	Todos los contratistas dispondrán de un Manual de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en el cual se indique claramente las acciones a seguir en cada frente de trabajo y las responsabilidades de cada miembro participante del proyecto.	nc-	En el libro de pedidos se encuentra la entrega del Manual de Procedimientos de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental, realizado por COBELLPA al Ing. Tito Bravo Administrador del Contrato 382-2008 de TRANSELECTRIC. Identifica acciones a seguir pero no responsabilidades específicas de cada miembro participante del proyecto	75. Definir responsabilidades para la aplicación del Manual de Procedimientos de Seguridad Industrial y comunicarlas a los participantes.	Set. 11	Set. 12	---
	Instruir y entrenar al personal participante (campamentos, bodegas, talleres, transporte de equipos, etc.) para que sus operaciones sean eficientes, libre de accidentes y sin generar daños.	C	Se registra capacitación al personal en cuidado del ambiente, riesgos y accidentes laborales.	Acciones 19, 26 y 27.			
	Definir los roles y responsabilidades de la actuación de cada uno de los miembros participantes de la construcción del proyecto.	C	Se establece en el contrato y en el libro de obra ambiental se designa a las siguientes personas autorizadas a firmar en él: Ing. Tito Bravo, Ing. María Monserrath Morales, Ing. Fernando Vásquez, por Transelectric, e Ing. Antonio Tomalá Palacios, Ing. Cristóbal Iñiguez Ojeda, por Cobellpa.	Acción 75.			
	Garantizar que los colaboradores tengan una actitud positiva hacia una adecuada gestión y seguridad ocupacional; y, Asumir con responsabilidad sus deberes y obligaciones	C	Se realizan charlas, capacitaciones e inspecciones.	Acciones 19, 26 y 27.			
	Para la seguridad de la comunidad						
	Instruir al personal del proyecto la utilización correcta de los caminos de accesos y prohibir el uso de senderos no autorizados	C	Se realizan capacitaciones en materia ambiental y protección de flora y fauna.	Acciones 20, 21, 22, 23, 26 y 27.			
	Impedir la quema de restos vegetales producto de la limpieza del terreno. Estos desechos serán controlados y confinados mediante técnicas de uso	C	En el libro de Pedidos, Informe Mensual de Manejo Ambiental y Seguridad Industrial de junio de 2009 las fotografías 27 y 28 indican el lugar donde se encuentra	Acciones 2, 20, 21, 22, 23, 26 y 27.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	y manejo establecidos en el plan de obra y así evitar daños a las áreas vecinas.		la basura apilada en fundas de papel y plásticas en un solo sector.				
	Aplicar todas las medidas de seguridad y las precauciones necesarias para que la circulación de equipos, maquinarias y vehículos se efectúe en las mejores condiciones que garantice la confianza y tranquilidad en la comunidad	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	Señalización informativa y preventiva						
	Colocar rótulos informativos del proyecto en la vía Machala Milagro, en los cuales se informe: propietario del proyecto, contratista de las obras y características generales.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	A lo largo de la carretera Machala – Milagro, se colocará señalización expresa de los trabajos que se efectúan y de dispositivos de seguridad vial que indique a los conductores la disminución y velocidad máxima de circulación por encontrarse dentro de áreas privadas; de ingreso y salida de vehículos; cruce de peatones, movilización de carga, entre otros.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	Señalizar todos los accesos a sitios con escuelas, cruces peatonales y de ganado; de recreación y protección del ecosistema.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	Oficina de atención a la comunidad						
	TRANSELECTRIC S.A. mantendrá una oficina de atención permanente que será localizada preferentemente cerca al campamento principal o en las oficinas de Machala.	nc-	No se cuenta con evidencia de la realización.	76. Mantener una oficina de atención permanente.	Set. 11	Set. 12	2000
	Contratar un profesional con experiencia en relaciones comunitarias y solución de conflictos.	nc-	No se cuenta con evidencia de la realización.	77. Contratar un profesional con experiencia en relaciones comunitarias y solución de conflictos.	Nov. 11	Dic. 11	10000
	Formalizar acuerdos, atención de reclamos que tengan relación con el proyecto y evaluar los procedimientos empleados.		Evaluated in the Table 10.1-2. Programa de Fiscalización Ambiental.	Acción 10.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Vigilar el cumplimiento de contratos y en general controlar el cumplimiento de las medidas ambientales.	nc-	Se realizaron por inspecciones puntuales de un fiscalizador.	Acción 2.			
	Formalizar procedimientos y permisos para utilización de los caminos de servicios de las plantaciones, especialmente de las de banano y caña que serán utilizados para la construcción de la línea de transmisión.	C	Se realiza sobre un formato de solicitud de permiso por medio del departamento legal de Transelectric.	78. Mantener la aplicación del formato de solicitud de permiso.	Set. 11	Set. 12	---

TABLA 10.1-14
PMA – PROGRAMA GENERAL DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
RECOMENDACIONES GENERALES							
	Si como resultado de la acción u omisión del contratista se produjera cualquier daño o perjuicio a los ecosistemas, materia de los impactos ambientales estudiados ese deberá restaurar dicha propiedad a la condición anterior de ocurrido el daño, perjuicio, por su propia cuenta y a satisfacción de la Fiscalización de no ser posible se compensará o indemnizará de acuerdo al daño realizado.	NA	No existe evidencia de la ocurrencia de un daño o perjuicio a los ecosistemas.	79. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.	Set. 11	Set. 12	--- ⁸
	Cuando el contratista deba ejecutar los trabajos contiguos a instalaciones de servicio público, como instalaciones telefónicas, de agua potable, quebradas, bosques, etc., que pudieran sufrir daños a causa de sus operaciones, no deberá empezar dichos trabajos hasta realizar los arreglos necesarios para proteger adecuadamente a las mencionadas instalaciones y áreas.	NA	No existe evidencia de que se hayan realizado trabajos contiguos a instalaciones de servicio público.	80. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA. en caso de realizarse trabajos contiguos a instalaciones de servicio público.	Set. 11	Set. 12	---
	Antes de ejecutarse la recepción provisional de la obra todo el terreno ocupado por el contratista en conexión con la obra, tendrá que ser limpiado removiéndose todos los escombros, materiales excedentes, estructuras provisionales, plantas y equipos, debiendo quedar todas las zonas de la obra limpias y estéticamente adecuadas. Todas las estructuras de drenaje, cunetas y demás desagües deberán ser limpiados, eliminando de los mismos cualquier acumulación de materiales extraños.	nc-	En los informes mensuales de la contratista se encuentran los registros de Gestión de Residuos, donde se incluye una columna de observaciones, que contiene las condiciones en las que se encuentra cada estructura, siendo estas: falta limpieza, concluida y limpia, falta retiro de material de construcción, recolección para disposición final. Durante la inspección de campo se encontró en la E 457 una obra de contención y existe un canal obstruido por restos de tierra y maleza crecida. Se indica que se debe	81. Realizar la limpieza del canal identificado en la E 457.	Ene. 12	Mar. 12	2000

⁸ En función del daño identificado

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
			al tiempo que se ha tenido paralizada la construcción y a que el mantenimiento se lo comienza a realizar al momento de iniciar la operación.				
	En los trabajos de excavación y relleno, el contratista tomará todas las precauciones para proteger y evitar daños y perjuicios en las propiedades colindantes con los límites de la obra, así como para que no interrumpan las servidumbres de paso, de tránsito, servicios públicos y otros.	C	En el libro de obra en el escrito correspondiente al 14 de noviembre del 2008 se pide a Transelectric que para evitar daños a los propietarios por la ejecución de la obra en accesos de equipos pesados, ejecución de excavaciones y en acumulación de materiales, se aprueben fundiciones profundas en todos aquellos sitios con suelo de baja capacidad de carga. Los pilotes para el sector E1 - E200 se los efectuará con equipo de pilotaje liviano. Y firma el Ing. Luis Benitez. Pedido que fue considerado.	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	Bajo ninguna circunstancia el contratista o sub-contratista alguno promoverán y/o realizarán actividades que causen deforestación, erosión contaminación y alteración del régimen hídrico de los sistemas hídricos de la zona del proyecto.	C	Se verificó en campo que la construcción de las estructuras no causó deforestación, erosión, contaminación o alteración del régimen hídrico.	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	La Fiscalización Ambiental, conjuntamente con TRANSELECTRIC S.A., establecerán sitios de botaderos de materiales excedentes, que se produzcan como resultado de la ejecución de los diferentes rubros de construcción ejecutados; esos podrán ser enterrados para acondicionarlos en áreas que puedan incorporarse al paisaje con tratamiento de recuperación vegetal, de requerirlo los Municipios de la zona del proyecto.		Auditado en la Tabla 10.1-5 – Programa de Manejo de Desechos.	Acciones 1 y 31.			
	Se deben tomar todas las medidas necesarias para asegurar las mejores condiciones de higiene, habitabilidad, nutrición y sanitarias a los empleados de los contratistas, subcontratistas.	C	Según el Reporte de inspección S&SO con fecha 10 de julio del 2009 realizado por el Ing Fabricio Gómez se constata que en el Obrador N°1 se mantiene un buen estado de orden y limpieza en las instalaciones donde descansa el personal de la contratista.	82. Mantener las medidas necesarias para asegurar las mejores condiciones de higiene, habitabilidad, nutrición y sanitarias de los empleados del contratista.	Set. 11	Set. 12	6000 ⁹

⁹ Costo anual estimado por campamento.

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Los empleados y personas mencionadas en el párrafo anterior deberán, de ser necesario, ser inmunizados y recibir tratamiento profiláctico contra los vectores epidemiológicos y las enfermedades de la zona.	nc-	No se presentaron casos de epidemias. No se cuenta con evidencia de vacunaciones.	83. Realizar una campaña de vacunación entre los trabajadores de la contratista.	Set. 11	Set. 12	1500
	El contratista deberá afiliar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a todo el personal nacional, de acuerdo a las normas legales vigentes.	NC+	No se presentaron registros de afiliación al IESS del personal de la contratista.	84. Verificar la afiliación del personal contratado.	Set. 11	Set. 12	----
	A través de las autoridades de salud de la zona se realizarán exámenes periódicos al personal que trabaje en la obra, a fin de prevenir posibles epidemias o enfermedades infecto-contagiosas, poniendo énfasis en enfermedades características del área.		Auditado en la Tabla 10.1-1 - Matriz de Obligaciones	Acción 6.			
	Los obreros deberán ser provistos de mascarillas con filtros que eviten la inhalación de polvo durante el movimiento de tierras.	nc-	No se evidencia la entrega de mascarillas al personal.	85. Proveer de mascarillas al personal, como parte de la entrega de EPI.	Set. 11	Set. 12	---
	Se debe evitar la presencia de vectores de enfermedades en las áreas de trabajo y en los sitios de campamento, para lo cual se adoptarán medidas que eliminen la presencia de estos, evitando la formación de charcos o rellenándolos en caso de que existieran; igualmente, en caso de ser necesario se deberá realizar controles mediante el uso de insectidas, para lo cual se utilizarán aquellos que sean biodegradables.		Auditado en la Tabla 10.1-5 PMA – Programa de Manejo de Desechos.	Acción 33.			
	El constructor, antes de dar inicio a la construcción de cualquiera de las partes el Proyecto levantará un campamento o implementará una vivienda en las localidades de la zona en la cual habrá una oficina permanente.	nc-	Según los anexos del informe final de la Contratista en el inicio de la obra se levantaron 10 campamentos. No existe evidencia de la implantación de una oficina permanente. Auditado en la Tabla 10.1-13 PMA – Programa de Prevención	Acción 76.			
	Una vez concluida la construcción se levantará el campamento y se botará los escombros al vertedero de la localidad donde se construya la		Auditado en la Tabla 10.1-5 PMA – Programa de Manejo de Desechos.	Acción 1.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	línea. Las superficies cuya cobertura vegetal se hayan alterado por las instalaciones, serán restauradas con vegetación propia de la zona.						
	Para prevenir la paralización del tránsito de las zonas, el contratista, pondrá señales claras y visibles, indicado los peligros.		Auditado en la Tabla 10.1-7: PMA – Programa de Señalización y Protección del Área de Trabajo	Acción 2. Verificar la colocación de señalización en las vías por parte del contratista durante la verificación de TRANSELECTRIC.			
	Se prohíbe que los campamentos y puntos de base se establezcan en las "zonas ambientalmente sensitivas", o en lugares de asentamientos humanos, sitios de reproducción de fauna, nidificación y desove, ríos.	C	Los campamentos se ubicaban en las zonas pobladas, se alquilaban los lugares a habitantes de las zonas.	86. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA. en futuros campamentos.	Set. 11	Set. 12	---
	La Constructora está obligada a mantener un medio ambiente de trabajo seguro, productivo y apegado a la ley. El uso ilegal de drogas y sustancias controladas incrementa el potencial para accidentes, ausentismo, atrasos, ineficiencia, rendimiento insatisfactorio, baja de la moral del empleado y daño a la reputación de la compañía Constructora.	C	Se realizaban charlas y capacitaciones en temas de seguridad.	Acciones 19, 26 y 27. Considerar la difusión de un código de conducta, referente a comportamiento en obras, uso de drogas y armas.			
	Queda prohibido terminantemente el uso, posesión o distribución de cualquier droga ilegal o no autorizada y sustancias controladas por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en cualquiera de sus instalaciones, campamentos o en cualquier situación de trabajo que esté relacionada con la Constructora. Esta política se aplicará a los trabajadores de la Constructora y a sus Subcontratistas. Lo anterior no se aplicará a las "drogas legales" que son aquellas prescritas por un médico, han sido legalmente obtenidas y están siendo utilizadas para el propósito para el cual fue prescrita a manufacturada.	Obs.	Según manifiesta el Ing. Tomalá de la contratista se realizaban controles al personal al momento de ingresar a la obra. No hay evidencia relativa al cumplimiento.	Acciones 19, 26 y 27. Acción 2. TRANSELECTRIC realizará el seguimiento al cumplimiento del código.			
				87. Vigilar el cumplimiento del código de conducta por parte del contratista.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Ningún trabajador que esté bajo la influencia de alcohol, drogas, narcóticos, elementos intoxicantes, etc., será permitido laborar, dado que su estado afectará de manera adversa a su seguridad y a la de otros.	C	Según manifiesta el Ing. Tomalá de la contratista cuando un trabajador se encontraba bajo influencia de alcohol, se le suspendía por ese día.	Acciones 2, 19, 26, 27 y 87.			
	La violación a esta norma dará por terminada la relación de trabajo entre la Constructora y la persona, teniendo la Constructora el derecho a reportar el uso, posesión, venta de esas sustancias "ilegales" a las autoridades de policía respectivas.	NA	No se presentó eventos de esta naturaleza.	Acciones 2, 19, 26, 27 y 87.			
	Los trabajadores que por orden médica utilicen sustancias que puedan afectar adversamente el rendimiento de su trabajo y pueda ser un elemento de inseguridad para otros, deben reportar el tratamiento a su Supervisor.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	88. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA., de ser el caso.	Set. 11	Set. 12	---
	Armas de fuego como, pistolas, revólveres, rifles, cualquier otra arma de caza o aparatos letales no serán permitidas en el área de trabajo. No serán permitidos de portar a trabajadores, personal administrativo o a cualquier persona que ingrese a las zonas de trabajo de la Constructora.	nc-	No existe evidencia del control en cuanto a armas de fuego	Acciones 2, 19, 26, 27 y 87.			
	Cualquier violación de los empleados de la Constructora a esa norma acarreará una acción disciplinaria o la terminación de la relación laboral, lo mismo es aplicable para el personal de sub-contratistas.	NA	No se presentó eventos de esta naturaleza.	Acciones 2, 19, 26, 27 y 87.			
COMUNICACIONES DE CAMPO							
	A menos que la Fiscalización llegue a otro acuerdo con la Constructora, y dados los varios frentes de trabajo que existirán en la construcción del proyecto, cada unidad operativa (topografía, limpieza y remoción, etc.) deberá tener medios de comunicación, sujeto a los procedimientos del CONATEL.	C	A lo largo de toda la línea la comunicación se la realizaba por celular.	89. Mantener disponibilidad de comunicación vía celular.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Cada unidad operacional deberá llamar a la base al menos dos veces por día o en intervalos acordados, dando el estado de operación, cambio significativo de localización, necesidades de equipos, etc.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica. Las comunicaciones de las que se tiene evidencia se registran en el libro de obra.	Acción 2 Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	La base llevará un registro en una base de datos que recoja todos los movimientos de las unidades operacionales.	C	Los movimientos de las unidades operacionales se registran en el libro de obra.	90. Llevar un registro en una base de datos que recoja todos los movimientos de las unidades operacionales.	Set. 11	Set. 12	---
LIMPIEZA Y DESALOJO DE VEGETACIÓN							
	El Constructor en su oferta deberá indicar claramente su cronograma relacionado a las actividades de limpieza y desalojo de materiales de obra en las Líneas Transmisión.	C	En el libro de obra, firmado en Guayaquil el 20 de noviembre del 2008 por el Ing. Luis Benítez consta que se adjunta el esquema del programa semanal #1 a ser implementado en el proyecto, y que la información se encuentra en el formato anotado..	91. TRANSELECTRIC deberá exigir los cronogramas de desalojo al contratista, y conservar los registros asociados.	Set. 11	Set. 12	---
	El Constructor deberá asegurarse que todo el personal que utilicen moto-sierras, machetes u otras herramientas, hayan recibido entrenamiento en el uso apropiado de esas, en su mantenimiento y en la forma correcta de cortar árboles, vegetación, etc.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	92. TRANSELECTRIC deberá asegurarse que el personal de la contratista imparta capacitación en manejo de herramientas, de acuerdo con el trabajo realizado.	Set. 11	Set. 12	---
	Todos los trabajadores asignados a la tarea de remover árboles deben estar entrenados en los procedimientos a seguirse, señales de emergencia, comandos de comunicación, cómo deben espaciarse los equipos de corte y cómo ejecutar el trabajo de forma segura sin poner en peligro a otros.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	93. TRANSELECTRIC deberá asegurarse que el personal de la contratista imparta capacitación en procedimientos de remoción de árboles.	Set. 11	Set. 12	---
	Cada empleado debe llevar su propio equipo de protección de acuerdo al trabajo asignado.	nc-	Según los reportes de inspección en ocasiones el personal no utiliza de forma correcta el EPP o no lo utiliza.	94. La contratista proveerá al personal del EPI de acuerdo con la actividad a realizarse. Acciones 2, 19, 26 y 27.	Set. 11	Set. 12	6000
	Cada equipo de limpieza deberá tener una breve charla antes de comenzar su trabajo, en sitio, en cuanto al tipo de trabajo, de terreno y vegetación a removerse; de esa manera también deberán programarse las herramientas y equipo a utilizarse.	C	Se encuentra registro fotográfico en los informes mensuales de la contratista de reuniones con los trabajadores de los frentes de trabajo, según señala el pie de foto (informe de febrero 2009) estas reuniones indican las acciones a realizarse en el día para evitar	Acciones 2, 19, 26 y 27.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Las tareas diarias deben ser puntualizadas claramente, las zonas a trabajarse, las señales de comunicación, etc., deben ser repasadas.		impactos al ecosistema.				
	Todos los equipos y herramientas deben ser correctamente mantenidos, debiendo inspeccionarlos diariamente, a fin de verificar roturas, partes perdidas u otros problemas. Los filos de las herramientas y equipos deben ser mantenidos siempre afilados y guardados en sus vainas cuando no estén siendo utilizadas.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acción 5.			
	Cada empleado en esta actividad debe entender la importancia de trabajar con seguridad para él y para los otros, a fin de prevenir cualquier accidente laboral.	C	Se realiza capacitación en seguridad industrial, accidentes de trabajo, riesgos.	Acciones 2, 19, 26 y 27.			
	La cuadrilla tipo asignada para cortar árboles y manglares debe mantenerse a un mínimo de dos personas, a fin de reducir los riesgos.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	95. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA. Acción 2.	Set. 11	Set. 12	---
	El número de árboles y vegetación en general a ser cortados deberá ser mantenido a un mínimo sin dañar el área biótica circundante.	C	Durante la inspección de campo se evidencia que no fue necesario desbrozar grandes áreas, por lo que vegetación circundante se mantiene.	96. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA. Acción 2.	Set. 11	Set. 12	---
	Los árboles y vegetación removidos deben ser apilados en las partes ya limpiadas del derecho de vía, a fin de que esos sean trasladados a otros sitios o dados a los propietarios de las fincas.	C	En los registros de manejo de residuos se reporta que la vegetación es acumulada para la disposición final. El contratista en los Oficios dirigidos a los Municipios aclara que los desechos que se generan incluyen restos de vegetación y madera. Mediante la aprobación del Municipio, estos desechos son trasladados a los Rellenos o Botaderos de basura Municipales.	Acción 1.			
	Corte con Machete						
	La Constructora deberá preparar cartillas de uso y mantenimiento en el que al menos conste: Que los machetes deben ser inspeccionados diariamente por defectos en la hoja o en el mango:	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acciones 2 y 5.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	los machetes defectuosos deben repararse o reemplazarse. Que las vainas de los machetes deben ser llevados siempre por lo trabajadores. Que en el caso de no utilizarse los machetes esos deben permanecer envainados.						
	En el trabajo de campo los macheteros deberán estar separados al menos 10 metros uno de otro. Los macheteros deberán dar señales del sitio en cual están cortando.	Obs.	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acciones 2 y 5.			
Moto-sierras							
	Las operaciones de corte cuando se utilicen moto-sierras deberán ejecutarse con extremada precaución y un alto grado de seguridad. Todos los trabajadores deberán tener experiencia anterior en el uso de moto-sierras, de tal manera sólo personal que tenga experiencia deberá ser contratada. Los operadores deben estar familiarizados con la operación y mantenimiento de moto-sierras con freno automático.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acciones 2 y 5. TRANSELECTRIC solicitará al contratista evidencia de la aplicación continua de la práctica.			
	Los operadores de moto-sierras deben llevar el siguiente equipo de operación y seguridad.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acciones 2 y 5. Acción ae.			
	Cumplir con los requisitos de operación de motosierra detallados en el PMA.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acciones 2 y 5. Acción 94.			
EVITAR LA REMOCIÓN MEZCLADA ENTRE EL MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y LOS RESIDUOS DE VEGETACIÓN							
	Los trabajos se realizarán aplicando técnicas de corte de acuerdo al inventario efectuado por TRANSELECTRIC S.A., evitando alteraciones intensas sobre las plantaciones y en general sobre la propiedad, para lo cual se evitará la corta de	C	Para evitar el desbroce excesivo para los accesos se transporta el material en acémilas o a hombros de los trabajadores. Registro Fotográfico del informe de abril de 2009.	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	árboles y vegetación más allá del límite de las áreas autorizadas para el desbroce de la vegetación.		En el informe de la contratista del mes de febrero, se afirma que "la capa orgánica generalmente corresponde a hojas en estado de descomposición de pocos centímetros de espesor (cultivos de caña de azúcar, cacao, banano, maíz, pastizales) ". En estos casos el retiro de la capa orgánica se lo realiza en forma manual.				
	En el caso de que el desbroce afecte árboles frutales y cultivos, se deberá propiciar la cosecha total de sus productos a fin de disminuir las pérdidas al productor; esta acción se efectuará tanto para los cultivos de ciclo corto, como para los permanentes.	C	No se encuentra evidencia de que se haya cosechado los frutos pero los propietarios fueron indemnizados en función del área del número de plantas que fueron afectadas por las labores de construcción.	Acción 70.			
	Para la fundición de obras de hormigón armado, se utilizará exclusivamente máquina mezcladora o labores manuales; el área estará impermeabilizada sobre la cual se colocará los materiales de préstamo (arena, ripio y cemento). Al finalizar los trabajos se procederá a retirar el suelo contaminado y luego a revegetar las áreas afectadas.	C	En los informes mensuales de la contratista se señala que para la fundición se utilizaba concreteiras y en sitios donde no se lograba ingresar el equipo se realizaban labores manuales sobre plástico. Durante la inspección de campo y según los muestreos de suelo no se encontró suelo contaminado y no se observan áreas sin vegetación cercanas a las estructuras.	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA.			
	En las zonas planas y onduladas, la vegetación será cortada únicamente cuando el gálibo del cable tensando no cubre las alturas de seguridad respecto a la vegetación y/o plantaciones.	NA	El cable aún no ha sido tensado, la etapa de construcción no finaliza.	Acción 2. Verificar la aplicación de los requisitos establecidos en la actualización del PMA. durante el tendido del cable.			
RECOMENDACIONES PARA MAQUINARIAS Y EQUIPO							
	Todos los conductores de la compañía o subcontratistas de ella deberán tener una licencia de primera válida en el Ecuador. Todos los vehículos deberán tener una copia certificada de la matrícula del año.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	97. Previo a la reanudación de la construcción, se solicitará a la contratista la matrícula actualizada de los vehículos y la licencia de primera para todos los conductores. En caso de incorporar un nuevo vehículo o conductor, la contratista deberá notificar a TRANSELECTRIC y adjuntar los papeles respectivos.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
		nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acción 97.			
	Todos los vehículos deberán estar equipados con medios de comunicación, cinturones de seguridad, extintor, triángulos de seguridad y equipo de primeros auxilios.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	Cualquier actividad en cuanto a recoger personas en el trayecto está absolutamente prohibida.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	Los problemas relacionados a cualquier tipo de accidente, mayor o menor, debe ser reportado lo más rápido al Supervisor. Los conductores de la constructora deberán estar familiarizados con acciones e instrucciones concernientes a los procedimientos a seguirse en el evento de un accidente. La supervisión deberá llenar los formularios que se relacionen a los accidentes, que deberán ser llevados en la guantera de los vehículos.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	Cualquier mala práctica en la conducción, en irrespeto a los transeúntes, violaciones a las leyes de tránsito y acciones deliberadas en la seguridad de personas y equipo no deberán ser permitidas. El conductor del vehículo en tales casos deberá ser separado de la compañía.	NA	No existe información referente a malas prácticas de conducción ni se ha separado a personal por esta causa.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	El guiar a velocidades mayores a las permitidas puede ser necesario bajo ciertas situaciones de seguridad y/o peligro, los conductores deben tener suficiente criterio para ejecutarlo en función del tipo de evento, tipo de clima, de carretera, del tipo de vehículo y del tráfico.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
	Debe tenerse extremo cuidado cuando algún vehículo está siendo remolcado, en esos casos deben observarse las velocidades límites en las áreas que están remolcando.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	No debe cargarse gasolina, diesel y ningún tipo de combustible cuando el motor del vehículo esté funcionando. De es manera la carga de combustibles y llenado de aceites debe ejecutarse cuando los motores estén apagados.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	Tampoco se permitirá fumar cuando los vehículos estén cargando combustibles o cambiando de aceites.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	Solamente en casos de emergencia se podrá llevar dentro de las cabinas de pasajeros o en los cajones gasolinas o diesel. Cuando por razones de emergencia ello se requiera los recipientes deben ser sellados de tal manera de evitar las fugas de gases o vapores de gases.	NA	No se han reportado estos casos.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	Reparación, Mantenimiento de Maquinaria y Vehículos						
	Queda terminantemente prohibido el realizar labores de operación y mantenimiento de vehículos y maquinaria en obra; sin embargo en caso de requerirse previo al visto bueno de Fiscalización.	C	Los vehículos de Transelectric tienen convenios con talleres de Quito y Guayaquil. Para los vehículos de la contratista, equipos y maquinaria se realizaba el mantenimiento en talleres de las ciudades o recintos cercanos a los frentes de trabajo.	Acción 4.			
	Todas las labores de mantenimiento como son cambios de aceite, tanqueada de combustibles, etc., deberán realizarse en una lubricadora o gasolinera de la zona.	C	Para el abastecimiento de combustible Transelectric cuenta con convenios con gasolineras de Petroecuador en Guayaquil y Quito. Los vehículos de la contratista se abastecían de combustible en las gasolineras de la zona.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	En caso de incumpliendo la fiscalización podrá multar al Constructor en los montos establecidos en el contrato y en la Ley de Contratación Pública.	NA	En los registros disponibles no se verificaron incumplimientos específicos en este tema.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
Recomendaciones para equipos							
	Las maquinarias y vehículos deben ser mantenidos en buenas condiciones mecánicas, dando especial cuidado al sistema de frenos, direccionales, luces, pito, plumas, transmisión y llantas. Si el conductor nota o detecta una falla en cualquiera de los sistemas que pueda ser un motivo de peligro para él o sus pasajeros debe reportar para que ese problema sea solucionado de inmediato.	C	Según los informes mensuales de la contratista, las maquinarias y vehículos eran llevados a mantenimiento en talleres de las ciudades o recintos cercanos.	Acción 5.			
	En consideración a los terrenos que deberán ser cubiertos los sistemas de transmisión deben ser inspeccionados periódicamente, debiendo los vehículos ser chequeados después que esos han trabajado bajo condiciones de pantanos, arcillas, etc.	C	Según manifiesta el Ing. Santiago Vallejo estas inspecciones se realizaban en los revisiones de cada 5000 km. Según el libro de obra no se registra que los vehículos hayan tenido que trabajar bajo las condiciones descritas.	Acción 5.			
	Los mecanismos de dirección deben ser inspeccionados cada 3 meses. La alineación de las llantas de los vehículos, ajuste de frenos debe ser inspeccionada visualmente por un mecánico al menos cada 30 días. El líquido de frenos debe ser inspeccionado por defecto al menos cada 3 meses.	Obs.	No hay una periodicidad establecida. En función de cada vehículo, cada revisión se realiza en 5000 o 3000 km. Esto se encuentra a cargo de la Vicepresidencia administrativa Financiera. Esta revisión se realizaba junto con las correspondientes a los 5000 km para cada vehículo.	Acción 5.			
	La presión de las llantas debe chequearse diariamente. Como precaución contra el ingreso de monóxido de carbono, gases de gasolina, diesel, etc., debe inspeccionarse la cabina y los demás compartimentos cada mes, sobre todo el múltiple y el escape. Las bujías deben inspeccionarse fuera de la batería para evitar cualquier tipo de explosión, ya que la batería genera gas hidrógeno, que es altamente explosivo.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	99. Se realizará un chequeo de las condiciones generales del vehículo (neumáticos, agua, batería, luces, espejos, cabina, compartimentos, bujías, radiador, cobertura de la carga) previo al inicio de las actividades. Se conservarán registros de los chequeos. Acción 2.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	A fin de evitar quemaduras en caso de recalentamiento, la tapa del radiador debe removerse al menos 30 minutos después de apagado el vehículo.						
	Los líquidos inflamables no deben transportarse en los camiones o camionetas a menos que esos estén específicamente diseñados para ello, con cartelones o pintura que indique el tipo y cantidad de combustible que llevan.	NA	No se transportaba combustible en para las labores de construcción.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo de este requisito.			
	<ul style="list-style-type: none"> - Las camionetas utilizadas para el transporte de personal, llevarán los equipos en el cajón o balde. - Todos los equipos, herramientas y bienes deben ser firmemente asegurados al fondo y a los lados del cajón del camión. - El piso de los cajones de los camiones deben estar libres de grasas y aceites, por seguridad. - Al transportarse tubería esas deben estar colocadas, longitudinalmente, esto es, a lo largo del piso y no transversalmente, atadas con cadenas de seguridad. - Las cadenas de seguridad deben colocarse, alrededor de la parte frontal de las tuberías. - La carga en los camiones siempre debe ser balanceada, si existe exceso de carga en la parte posterior esa debe ser removida. 	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo de este requisito.			
PROGRAMAS DETALLADOS DE TRABAJO							
	El contratista deberá presentar cronograma de actividades detallando la participación del personal y equipos; la organización de procedimientos y la localización de materiales de acuerdo con el sistema constructivo adoptado y el avance de obra.	C	Se entregó un cronograma inicial. Denominado control de ejecución de obra. Y programas semanales junto con el libro de obra.	100. TRANSELECTRIC realizará seguimiento a la entrega del cronograma de actividades, organización de procedimientos y recursos y emitirá su aprobación u observaciones de ser el caso.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
	Todas estas actividades deberán contar con la aprobación del Fiscalizador, quien podrá ordenar la suspensión o continuación de éstas cuando se requiera. El incumplimiento por parte del contratista de alguna de estas disposiciones, deberá ser penalizado con las multas estipuladas en el contrato o con la paralización del trabajo sin reconocimiento de plazo adicional.	C	El cronograma inicial fue aprobado por el Administrador del Contrato. Los programas semanales iban siendo aprobados mediante el libro de obra. No existieron sucesos que requieran multa o suspensión.	Acción 100.			
	El contratista deberá planificar la ubicación ordenada de los materiales de construcción. Deberá seleccionar los sitios para la acumulación y almacenamiento de materiales, etc. de modo que se atenúe el deterioro del paisaje.	C	En el informe mensual de mayo de 2009 se encuentra registro fotográfico de la colocación del material para la construcción en fundas plásticas y sobre plástico en un solo sitio cercano a la obra.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo de este requisito.			
	El Contratista analizará y fijará en el programa la demarcación de los sitios donde se vayan a colocar los materiales y equipos. El Contratista suministrará toda la información adicional que redunde en beneficio de la normal ejecución de la obra. Estas serán actividades previas al inicio de trabajos, que serán definidas por el contratista de acuerdo con su programación y conveniencia, debiendo antes de implementarse contar con la aprobación de la Fiscalización.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo de este requisito.			
	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN						
	La Compañía Constructora dotará a todos los trabajadores de la construcción de los implementos de protección indispensables, descritos en el Programa de Seguridad e Higiene Industrial.	C	En los informes mensuales de la contratista se encuentran registros de entrega de equipos de protección personal: botas, casco, guantes, chaleco.	Acción 94.			
	Es necesario que durante la etapa de construcción se realice una efectiva coordinación entre el Fiscalizador y el Constructor del proyecto que facilite cumplir con los cronogramas de avance físico de la obra.	C	La coordinación entre las partes se realiza mediante el libro de obra.	101. Continuar la coordinación a través del libro de obra.	Set. 11	Set. 12	---

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
	La Fiscalización del proyecto deberá vigilar que los trabajadores empleen continuamente los implementos protectores.	C	Se realizaron tres inspecciones de seguridad por parte de Transelectric y el contratista realizaba inspecciones periódicas de seguridad.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo de este requisito.			
	Se debe proveer de un botiquín básico completo de primeros auxilios para cuando ocurran accidentes laborales. En el área de trabajo, en forma permanente se dispondrá de un botiquín dotado de medicinas y útiles indispensables.		Auditado en la Tabla 10.1-10: PMA – Programa de Contingencias	Acción 2. Verificar la disponibilidad de botiquines y la capacitación en primeros auxilios al personal del contratista durante las inspecciones de TRANSELECTRIC.			
	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y TRANSPORTE						
	El Contratista de acuerdo con el programa de trabajo contará con centros de acopio de materiales bien ubicados que faciliten su transporte a los sitios donde han de utilizarse.	C	Existe evidencia fotográfica de acopios temporales en cada sitio, y de su retiro y transporte una vez finalizadas las labores.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo de este requisito.			
	No se permitirá por ningún motivo que en el área de los trabajos permanezcan cables, postes o materiales, sin tener su ubicación definitiva.	C	Según los informes de la contratista todos los desechos son recolectados para disposición final. En los registros de manejo de residuos se identifica en el tipo de desechos, vegetación, arcillas, material de construcción, plásticos que son llevados a los Rellenos o Botaderos de Basura Municipales de los que se tiene permisos.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo de este requisito.			
	El transporte de estos materiales deberá efectuarse a velocidades menores de 40 km/h.	nc-	No se encuentra evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 99.			
	CIRCULACIÓN VEHICULAR EN LA CONSTRUCCIÓN (MAQUINARIAS)						
	La maquinaria y vehículos a ser utilizados, deben estar en buenas condiciones de funcionamiento, dando mantenimiento a la maquinaria, vehículos y equipo existente.	C	Según los informes mensuales de la contratista, las maquinarias y vehículos eran llevados a mantenimiento en talleres de las ciudades o recintos cercanos.	Acción 5.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	El acarreo o transporte de los materiales de construcción, material producto de la conformación del terraplén en los caminos de acceso y de desechos de construcción será realizado de inmediato de acabado las labores diarias.	C	En los informes mensuales de la contratista se encuentran registros fotográficos de la acumulación de los desechos en fundas plásticas en cada sitio de trabajo, y de los vehículos para el transporte de los desechos.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo de este requisito.			
	Los vehículos que transporten materiales, emplearán lonas para cobertura de los materiales.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 99.			
	Los motores de los volquetes y maquinaria estarán perfectamente calibrados a fin de disminuir la emisión de gases y partículas.	nc-	Según los informes mensuales de la contratista, las maquinarias y vehículos eran llevados a mantenimiento en talleres de las ciudades o recintos cercanos.	Acción 5.			
	Se verificará en los vehículos utilizados todos los días el buen funcionamiento de frenos, luces, plumas, retrovisores etc.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica	Acción 99.			
	La constructora recordará a los conductores la obligatoriedad de cumplir con las leyes de tránsito y transporte terrestre.	C	Se revisa el Memorandum No 002 L/T Mil - Mach dirigido a los señores supervisores y choferes, donde se les recomienda no sobrepasar los 80 km/h en carretera para los vehículos livianos y 60 km/h para los vehículos pesados. Firmado por el Econ. Oscar Wuinde Administrador de Cobellpa en El Guabo el 2 de junio del 2009	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	Controlar la velocidad de circulación mediante la imposición de límites de velocidad con su respectiva señalización. En los caminos privados y públicos no se podrá circular a más de 30 km/hora.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	El contratista instruirá al personal de la obra en el uso de pitos, bocinas y autoparlantes instalados en los vehículos; ya que el uso será, únicamente en situaciones emergencias y para evitar accidentes, etc.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES							
	A más de las acciones que deberán ser tomadas por el contratista durante la ejecución de la obra para limitar los riesgos de accidentes, se recomienda que en caso de producirse, el contratista mantenga vigente el seguro para todo	nc-	No existe evidencia de la existencia de este seguro	102. Obtener el seguro para riesgo de obra.	Set. 11	Set. 12	8000

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	riesgo de obra con el fin de indemnizar a las personas o bienes que resulten afectados.						
	En general, el contratista deberá cumplir con las recomendaciones que constan en los reglamentos de la Dirección de riesgos del Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la protección de la salud de los trabajadores.	C	Se presenta el Manual de Procedimientos de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Gestión Ambiental elaborado por el contratista, donde se incluyen prohibiciones, recomendaciones y obligaciones para los trabajadores.	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo del Manual de Procedimientos.			
	El contratista deberá poner especial atención a las normas de seguridad que se deben observar y cumplir cuando se trabaja con sistemas eléctricos (estén o no energizados) por el alto riesgo que presenta un contacto accidental con la electricidad.	NA	Aún no ha finalizado la etapa de construcción	Acción 2. TRANSELECTRIC verificará que el contratista realice seguimiento al cumplimiento continuo del requisito, cuando se energice la línea.			
	Los operadores de maquinaria pesada que emitan altos niveles de ruido y que generen polvo deberán utilizar orejeras y máscaras antipolvo.	nc-	No existe evidencia de la entrega ni del uso de orejeras o máscaras antipolvo	Acción 94.			
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO							
	La velocidad máxima de cruce de una intersección será de 15km por hora.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	La fiscalización solicitará la remoción inmediata de cualquier chofer del Contratista que incumpla las presentes disposiciones o las leyes de tránsito, o a quien se le compruebe una forma irresponsable de conducir su vehículo, poniendo en peligro la vida de otras personas.	NA	No existe información referente a malas prácticas de conducción ni se ha separado a personal por esta causa.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			
	Todos los vehículos de transporte de maquinaria y personal que deban aparcarse en las vías, deberán buscar zonas anchas del camino, con el objeto de no disminuir el ancho de vía.	nc-	No existe evidencia de la aplicación de la práctica.	Acciones 19, 26 y 27. Incluir eventos de conducción defensiva a los conductores.			

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
PREVENCIÓN DE AFECTACIONES A LA COMUNIDAD							
	A fin de minimizar el posible rechazo de la población a la construcción del proyecto, deberá existir una presencia activa de TRANSELECTRIC S.A., la fiscalización atenderá en el sitio de la obra los reclamos de propietarios del derecho de vía.	C	Se verificó que se mantiene el registro de propietarios en el que consta un inventario y catastro de cultivos y o construcciones, con el costo estimado para el pago de indemnizaciones, las mismas que son negociadas de forma individual con cada afectado. (Anexo 10-1)	Acciones 10, 70, 71, 72.			
	La tarea fundamental del papel del Fiscalizador Ambiental será la de evitar conflictos durante la construcción. Deberá buscar la participación y colaboración de los pobladores de la zona a fin de minimizar los problemas ocasionados por la obra.	C	Las negociaciones con los afectados se la realizó de forma individual, en caso de acuerdos se firmó la respectiva acta que consta en el expediente,	Acciones 10, 70, 71, 72.			
	Deberá vigilar que las normas de seguridad impuestas al constructor se cumplan a fin de minimizar el margen de riesgo físico y receptorá y canalizará adecuadamente los reclamos de los propietarios del derecho de vía y de los pobladores de la zona en general.		Auditado en la Tabla 10.1-2: PMA – Programa de Fiscalización Ambiental	----			
	La fiscalización prohibirá la eliminación o almacenamiento de residuos de aceite, de gasolina, de aditivos, envases, utensilios y otros, en las zonas de la obra.	NA	No se generaron este tipo de residuos	Acción 1.			
	El contratista someterá a la aprobación de la fiscalización el sistema utilizado para la eliminación final de dichos residuos.	NA	No se generaron este tipo de residuos	Acción 1.			
MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS AMBIENTALES POR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS DE LAS FUENTES DE MATERIALES							
	<ul style="list-style-type: none"> Para evitar accidentes a personas extrañas debe construirse un cerramiento evitando así el acceso a la cantera o mina, del personal que no labora en la misma. Las explosiones de dinamita, deben efectuarse con un horario previamente establecido, del cual debe estar enterado todo el personal de 	NC+	Las canteras son concesiones privadas que tiene autorización para la explotación de material pétreo, éstas disponen de sus propias políticas ambientales; en el EIA se identifica canteras que tienen la capacidad de proveer material pétreo. TRANSELECTRIC S.A. debio calificar y acreditar a las canteras (considerando el cumplimiento de aspectos técnicos, legales y ambientales).	103. Calificar a los proveedores de materiales pétreos en función del cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales y legales. Se utilizarán los servicios de proveedores calificados únicamente.	Set. 11	Set. 12	

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	<p>trabajadores y transportistas de materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es obligatorio poner señales de advertencia, en los sitios donde se realizan las explosiones con dinamita. - El personal que realiza esta actividad, debe ser calificado y debe insistirse permanentemente sobre las necesidades de seguir cuidadosamente las instrucciones del uso de explosivos. - Cuando como consecuencia de las operaciones dentro de las canteras o minas, queden lugares inestables, deberán ponerse letreros que adviertan el peligro de derrumbes o movimientos de materiales. - En la maquinaria de trituración y en los sitios de roce o golpeteo debe ponerse amortiguadores de ruidos y cubrir con caucho los sitios de roce. - El contratista limitará a la menor superficie posible las alteraciones de la cobertura del suelo, cuidando de conservar la flora y fauna del sector. <p>La explotación de estas fuentes de materiales serán acordes a las necesidades de material y bajo una explotación racional y técnica de acuerdo con las especificaciones de la DINAMI.</p>		Las canteras explotan depósitos aluviales mediante equipo mecánico, no se utiliza dinamita				

TABLA 10.1-15
PMA – CONDICIONES DE LICENCIA AMBIENTAL

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental		Verificado en las Tablas 10.1-1 a 10.1-14	---			
	Renovar anualmente la garantía de fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, así como la garantía para asegurar la indemnización de daños y perjuicios por posibles daños ambientales y de personas.	NA	Registro oficial 246, del 7 de enero de 2008. Decreto Ejecutivo 817 del MAE, se modificó el Art. 18 del TULAS (SUMA). No se exigirá la cobertura de riesgo en las obras de Licencia, para empresas del sector público.	---			
	Presentar en el término de 15 días contados a partir de la emisión de la presente licencia ambiental, el cronograma de implementación del Plan de Manejo Ambiental, actualizado, detallado y valorado.	C	El EIA es aprobado con oficio 028 79-07 DP-CC-SCA-MA del 11 de junio de 2007. El Estudio incluyó el cronograma valorado de implementación del PMA.	---			
	Presenta al Ministerio del Ambiente los informes semestrales de monitoreo de la implementación del Plan de Manejo Ambiental.	NC+	Oficio CELEC EP TRA GUN 1222 10 del 2 de junio de 2010, para la entrega al MAE del Informe de Cumplimiento del PMA. No se cuenta con evidencia de entrega de este documento al MAE. Cuenta con Anexos de capacitación, plan de contingencias actualizado, libro de obra de gestión ambiental, manejo de residuos, dípticos informativos, informes de inspección, autorizaciones municipales para la disposición de residuos, cumplimiento del programa de seguridad industrial, comunicaciones con el MAE para autorización de paso de la estructura 119, nómina de campamentos utilizados para COBELLPA.	104. Presentar los informes ambientales semestrales al MAE	Set. 11	Set. 12	---
	Presentar anualmente la actualización del Plan de Contingencias que consta en el Plan de Manejo Ambiental	NC+	Idem anterior. El documento consta de una actualización del PDC, pero no hay evidencia de presentación.	Acción 65. 105. Presentar la actualización del PDC al MAE.	Ene. 12	Mar. 12	---
	Ejecutar y presentar auditorías ambientales anuales durante la fase constructiva, de manera previa a la finalización de las obras constructivas, operativas del proyecto cada dos años, de	NC+	No hay evidencia de la presentación de las auditorías correspondientes a la fase constructiva de los años 2009 y 2010. Se indica que la presente es la primera auditoría.	106. Continuar con la presentación de auditorías anuales mientras dure la fase constructiva.	Ago. 12	Ago. 12	30000

No	Obligaciones Ambientales	Cal.	HALLAZGO - EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc)	PLAN DE ACCIÓN			
		C		DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN (Tendientes a absolver las no conformidades encontradas en la AA)	Fecha de Inicio	Fecha Fin	(Costo)
		NC+					
		nc-					
	conformidad con la Ley de Gestión Ambiental y normativa ambiental aplicable.						
	Proporcionar al personal técnico del Ministerio del Ambiente, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control y seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.	C	Se señala que por el tema del convenio de la reserva, se realizaron visitas conjuntas. Oficio 000601 DRF G LR EO MA del 3 de julio de 2009, donde el Director Regional autoriza el ingreso de personal de COBELLPA a la reserva Manglares Churute.	107. Continuar prestando las facilidades durante las inspecciones del MAE.	Ene. 12	Mar. 12	---
	Cumplir con la normativa ambiental vigente.		Verificado en las Tablas 10.1-1 a 10.1-14	---			

10.2. ANÁLISIS DE CONFORMIDADES Y NO CONFORMIDADES

10.2.1. Categorización de los Hallazgos

En relación con la categorización de hallazgos de auditoría, se tiene:

TABLA 10.2-1
 RESUMEN DE CATEGORIZACIÓN DE HALLAZGOS PMAs Y PLANES DE ACCIÓN

CRITERIO	C	NC +	nc -	Obs.
Obligaciones Legales– Líneas de Alta Tensión y Subestaciones	9	0	0	1
Programa de Fiscalización Ambiental	5	0	6	0
Programa de Capacitación Ambiental	13	0	4	2
Programa de Participación Comunitaria	2	0	0	1
Programa de Manejo de Desechos	6	1	2	5
Programa de Seguridad e Higiene Industrial	4	0	2	1
Programa de Señalización y Protección del Área de Trabajo	1	0	9	0
Programa De Manejo De La Faja De Servidumbre De La Reserva Ecológica Manglares Churute REMCH	16	0	2	0
Programa de Rehabilitación Y Compensación REMCH	1	0	0	0
Programa de Contingencias	6	0	19	0
Programa de Indemnización	9	0	0	0
Programa de Protección de Valores Culturales	0	0	1	5
Programa de Prevención	6	0	8	0
Programa General de Mitigación de Impactos	34	2	37	3
Condiciones de Licencia Ambiental	2	3	0	0
TOTAL	114	6	90	18
PORCENTAJE	50.0%	2.6%	39.5%	7.9%

10.3. DETERMINACIÓN DE IMPACTOS Y PASIVOS NO IDENTIFICADOS

Los Pasivos Ambientales pueden ser considerados como *“todas aquellas infraestructuras y áreas utilizadas por la actividad, que estén causando un daño ambiental y cuyo efecto una vez monitoreado, pueda ser identificado y caracterizado, evaluado y valorado económicamente, con relación a la situación que supondría que la mencionada actividad no estuviese allí presente”*.¹⁰

De acuerdo con esta definición, se identificaron tres pasivos ambientales durante la presente Auditoría:

- En las plantaciones de banano los aspersores a menos de 1 metro de distancia de las patas, es el caso de la estructura 546. El exceso de humedad afecta al hormigón y estructuras, por lo que se observan herrajes oxidados.
- La estructura 119 en cima de colina de Churute no tiene obras de protección para evitar la erosión y potenciales amenazas morfoclimáticas.
- Para proteger la estructura 126 (138 kw) de la erosión lateral se construyó muros de gaviones, esto ha cambiado la dinámica del estero procediendo a erosionar la margen opuesta en la que se asienta una casa.

¹⁰ Ajamil., METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN LAS CANTERAS DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA”. Congeminpa Cía. Ltda. 2004

10.4. COSTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Se realiza una estimación de los costos del Plan de Acción:

TABLA 10.4-1
 COSTOS DEL PLAN DE ACCIÓN

ELEMENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	COSTO ESTIMADO
Obligaciones Legales- Líneas de Alta Tensión y Subestaciones	9500
Programa de Fiscalización Ambiental	4000
Programa de Capacitación Ambiental	57000
Programa de Participación Comunitaria	---
Programa de Manejo de Desechos	8000
Programa de Seguridad e Higiene Industrial	0
Programa de Señalización y Protección del Área de Trabajo	0
Programa De Manejo De La Faja De Servidumbre De La Reserva Ecológica Manglares Churute REMCH	11500
Programa de Rehabilitación Y Compensación REMCH	700
Programa de Contingencias	12000
Programa de Indemnización	---
Programa de Protección de Valores Culturales	10800
Programa de Prevención	12000
Programa General de Mitigación de Impactos	23500
Condiciones de Licencia Ambiental	30000
TOTAL	179000